



*0020*39480*

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

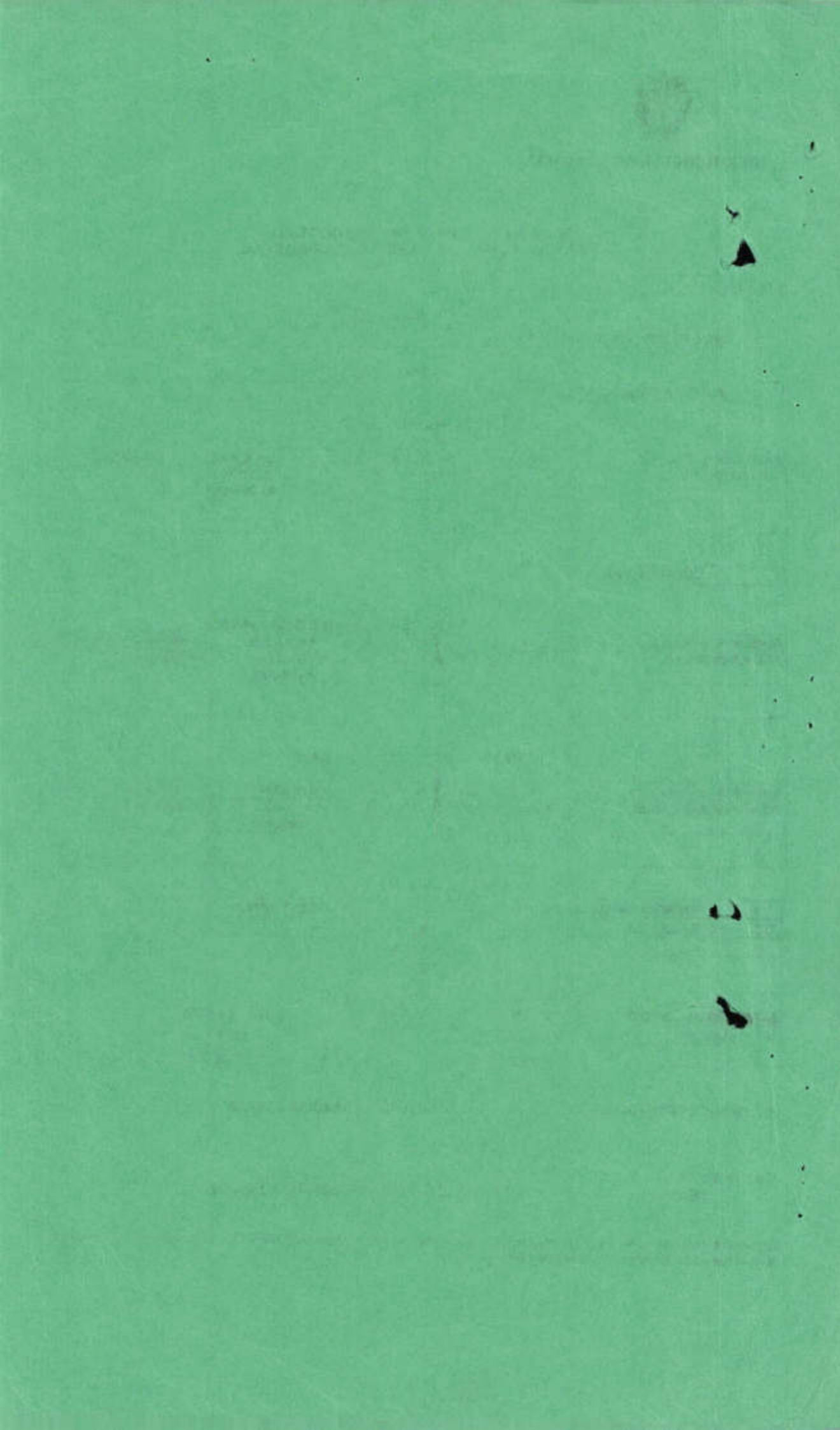


JUZGADO EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA 2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 18/10/2017 - Hora: 11:42 - N° de Exp 862/17

ACTOR: ALE KARINA PAOLA
DEMANDADO: NIEVA ROQUE DANIEL
CAUSA: COBRO EJECUTIVO

JUEZ: DR. JORGE JAKOBSEN
SECRETARIO: Dr. Matías Alfredo Rojas





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXpte N°

DESCRIPCIÓN

1 OBJETO DEL JUICIO COBRO EJECUTIVO

DESCRIPCIÓN

2 MODO DE PROCESO JUICIO EJECUTIVO

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
LUIS SAIQUITA	P	MITRE N° 440	JUAN B. ALBERDI	821

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
ALE KARINA PAOLA	MZA. 9 Lote 1 Barrio CGT	JUAN B. ALBERDI	32.164.939	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
NIEVA ROQUE DANIEL	CANDELARIA N° 57 B° OESTE	JUAN B. ALBERDI	24.594.037	

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ EXPTE CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9 MONEDA DEL JUICIO
USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

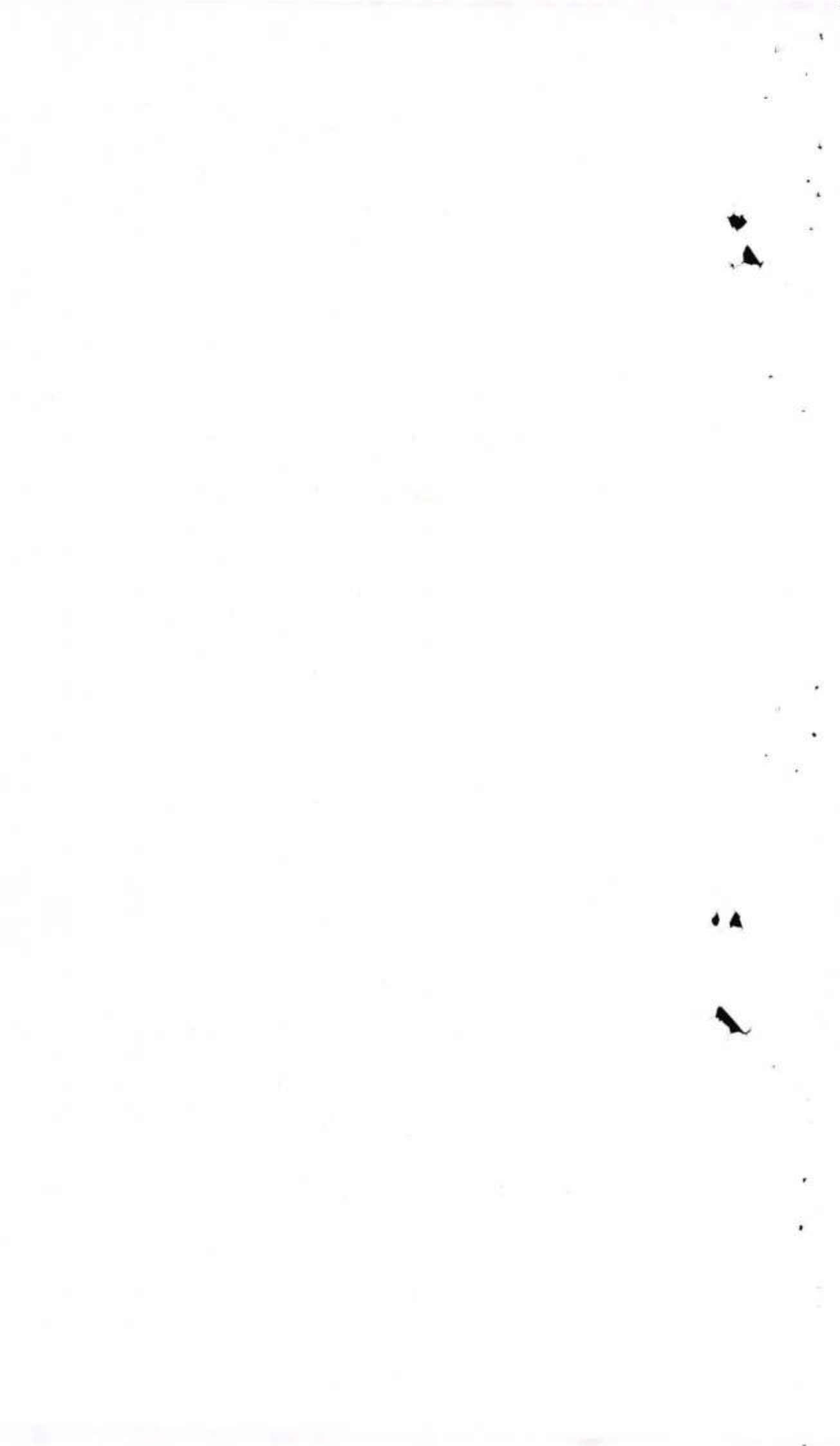
12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

18 / 10 / 2017
FECHA

LUIS SAIQUITA
ABOGADO
FIRMA Y SELLO DEL ABOGADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o impresa). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-



INICIO DEMANDA.**SR. JUEZ EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES.**

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO.

KARINA PAOLA ALE D.N.I. N° 32.164.939, con domicilio real, en Mza. "B" Lote 1 Barrio CGT de la ciudad de Juan B. Alberdi, constituyendo domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 821, con el patrocinio del Doctor Luis Saiquita M.P. 1266 C.A.S. a **V.S.** respetuosamente digo:

I.-OBJETO:

Que en legal tiempo y forma vengo a interponer demanda por cobro ejecutivo de pesos en contra del Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, con domicilio real en calle Candelaria 57 B° Oeste, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), en concepto de capital, intereses, costos y costas de la presente ejecución.

II.-HECHOS:

La suma reclamada proviene de un instrumento Pagare con fecha de emisión 12/09/2017, y con fecha de vencimiento el día 12/10/2017.

Ofrezco como prueba Pagare original y copia suscripta por la mano del demandado, en reiteradas oportunidades se practicó intimaciones extrajudiciales sin obtener respuesta alguna lo que dio motivo a iniciar el presente juicio.

III.-DERECHO:

Fundo mi derecho en lo normado por el Decreto Ley 5965/63, y Art. Del C.P.C.C.T.

PETITORIO:

1.-Se me tenga por presentado en calidad de parte, constituido domicilio procesal, y se me de participación de ley.

2.-Se intime al demandado al pago por la suma reclamada en concepto de capital, más lo que **V.S.** Justiprecie para responder a las acrecidas. A tal fin se libre mandamiento al Sr. Juez de Paz que corresponda al domicilio del demandado.

En defecto de pago, se ordene trabar embargo sobre los bienes que se encuentren en el domicilio del demandado, facultándose para ejecutar la medida y para indicar bienes a embargar, indistintamente al Martillero Roque Pastor Jurado, y/o al Dr. LUIS SAIQUITA.

3.-Oportunamente se dicte Sentencia de trance y remate, con expresa imposición de costas al demandado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

LUIS SAIQUITA
ABOGADO
Mat. 1288 - E.S. - L.01

RECIBIDO 18/10/17 HORA: 11:29


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO - Expte. N° 862/17

FECHA 18/10/2017

HORA: 11:42 LMND

ADJUNTANDO: DECLARACION JURADA, DEMANDA EN 01 FS.
Y COPIA PARA TRASLADO.-


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUL 18/10/2017 07:02

RECIBIDO

Adjunta Formulario de Ingreso Juicio
de Cobro, Cobros p/traslado en 1 FS.
Informe a SS. que adeuda Bono Profesional
Tasa de Justicia por \$ 511. F. Boleta CEX 6059,
DOCUMENTACION ORIGINAL

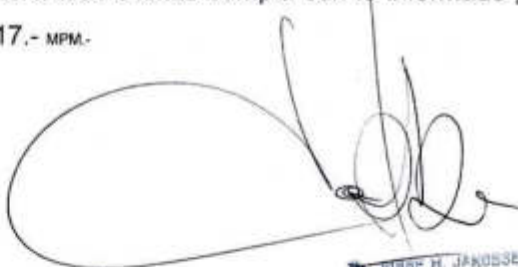

M. A. ROJAS
SECRETARIO
17/10/2017



JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 23 de octubre de 2017

Previo a todo tramite cumpla con lo informado por el
Actuario en fecha 19/10/2017.- MPM.-



Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. 1.º, 2.º y 3.º de la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24 OCT 2017



QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

Ale Karina Paola



Dr. SANTIAGO A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. 1.º, 2.º y 3.º de la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C.
4.

15

S.



CAJERO: [illegible]
CAJA: [illegible]
Red de [illegible]

Importe: [illegible]
\$ [illegible]

Fecha: [illegible]
Al: [illegible]

Fuente: [illegible]

Expte: [illegible]

Código: [illegible]

Nro. Cate: [illegible]

Este comprobante
de entrada a [illegible]
el Catam





COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 69248

Letrado:

Juicio: Ale Karina Paola Nino Roque

: David y Cabro Ejecutivo

N° de Expediente 826/17

Legio/Pres

\$ 200.-

Pres

TESORERO

PRESIDENTE



CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059

- ☐ BCO. DEL TUC. CTA. CTE. Nº 10000553/1 ☐ BCO. NAC. ARG. CTA. CTE. Nº 13777/08
☐ BCO. PATAGONIA S.A. SUC. CONCEP. Nº 350-2110057 ☐ C.P.S.S.A.P.T. CENTRAL

Nº A 1486225

ABOGADO / PROCURADOR:

Luis Saiguita

MATRÍCULA Nº:

1266

JUICIO:

Alejandro Rolando Nolasco Rogus Daniel del Puerto
Civil en Documentos y Locaciones
Procedimiento Ejecutivo Expte 82/17

JUZGADO:

SECRETARÍA Nº:

II

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE

\$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE

\$

IMPORTE: \$

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO

SUB TOTAL (A): \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☐ INICIO DE JUICIO

☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$ 300

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$ 380

D) OTROS APORTES: CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$

680.-

SON PESOS:

Sesientos ochenta.-



14657

Sellado

Vence el 12 de Octubre de 2017

Nº

Por 50000-

Juan Bautista Alberdi, 12 de Septiembre de 2017

El día 12 de Octubre de 2017

Sin Protesto (Art. 50 - D. Ley 5965/63)

A la Señora Karina Paola Ale

o a su orden

La cantidad de Pesos cincuenta mil -

Por igual valor recibido en Efectos

a \$0 entera satisfacción

Pagadero en Manzana B, L. 1, B.º CGT, Alberdi

Firmante Roque Daniel Nieva

Calle Condellaria N.º 57, Barrio Oeste

Localidad Alberdi

Roque Daniel Nieva

2459032

LUIS S. RUIZ
MAT. 268 - E35 - L01

- 0528
 188250761768
 10-01-2017

IMPUESTO DE SELLOS
 AIV

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y VALORES

 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS TUCUMÁN F.950 Impuesto de Sellos Declaración Jurada		USO DGR (no implica presentación)	
		No exhibe original del instrumento que da origen a esta declaración jurada. VISADO POR:	
		Original / Rectificativa	Fecha Vencimiento
		0	27/09/2017
		Obligación	Hoja/s
		394171031931	1 / 1

IMPUESTO DE SELLOS

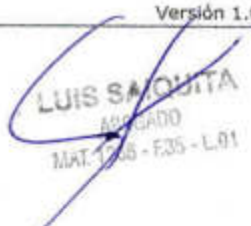
Intervinientes - Sujeto/s pasivo/s	CUIT/CUIL/DNI
1. KARINA PAOLA ALE	23321649394
2. ROQUE DANIEL NIEVA	20245940379
Domicilio de el/los sujeto/s pasivo/s	
1. MNZA B LOTE 1 Bº CGT 0 - JUAN BAUTISTA ALBERDI - TUCUMAN	
2. CANDELARIA 57 - JUAN BAUTISTA ALBERDI - TUCUMAN	

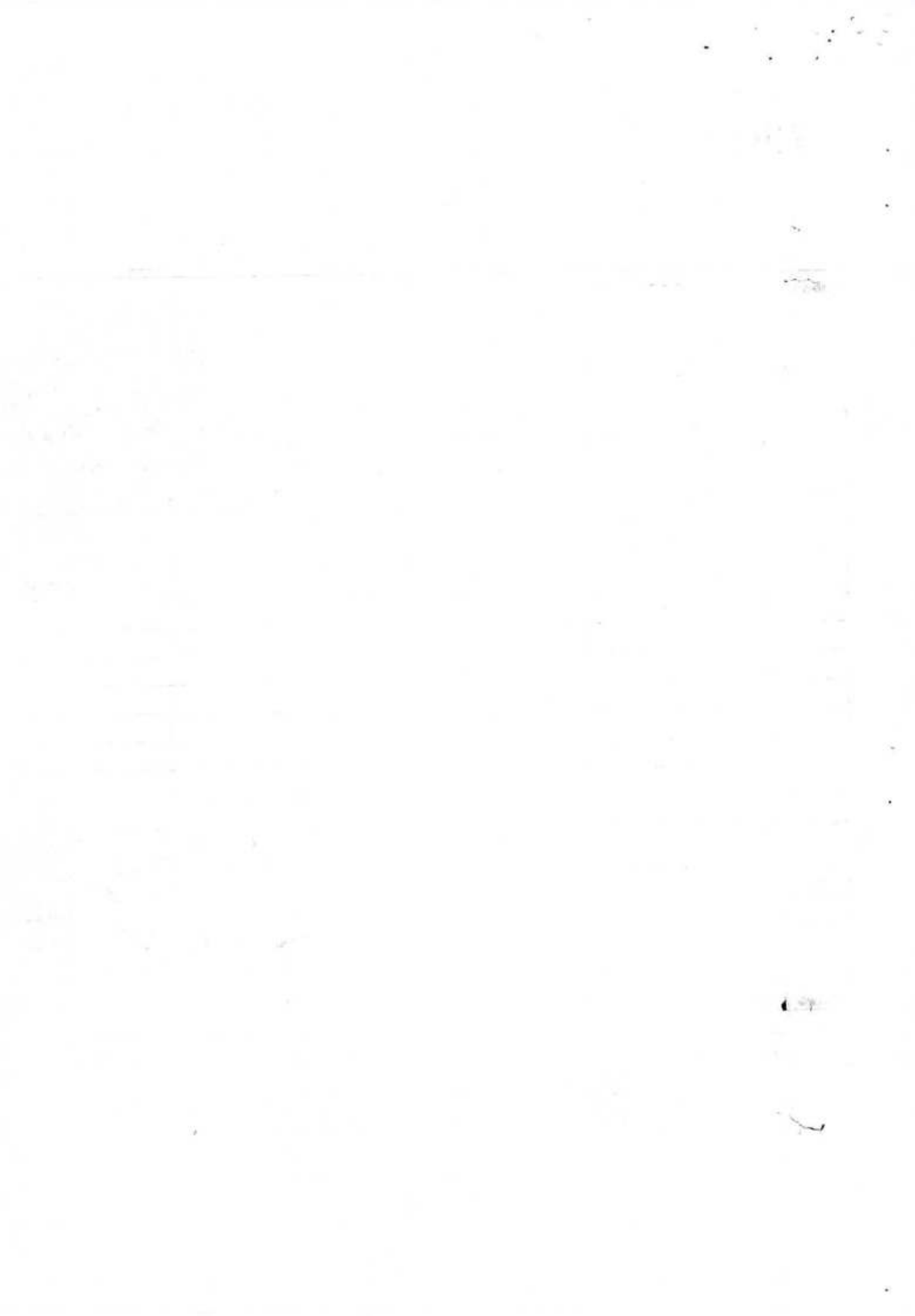
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Fecha Otorgamiento 12/09/2017	Fecha Vencimiento 27/09/2017	Fecha de Pago 24/11/2017
--------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

Instrumento Gravado		Otorgamiento:		
Código	Naturaleza del acto/ contrato/ operación/ Base imponible (BI)	Exención	Alícuota	Importe
16	Pagarés BI \$ 50.000,00	-	1%	500,00
 233216493941710319310001000011709120000000000000050000014		Impuesto de Sellos		500,00
		Recargo		150,00
		Hojas (0)		0,00
		Total a Ingresar		650,00
IMPORTE EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA				

DUPLICADO CONTRIBUYENTE

Versión 1.0

LUIS SAIZ
ABOGADO
MAT. 12.68 - F.35 - L.91



 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS F.600 Comprobante para el Pago	CUIT / CUIL	Apellido y Nombre o Denominación
	Código de Pago Electrónico	Obligación
	*****	394171031931

Rubro I - Imputación del Pago - Impuesto

Código	Denominación
52	Sellos

Rubro II - Concepto de Pago

Código	Denominación
35	Instrumento de Sellos

Código	Denominación
54	Recargo



Rubro III - Tipo de Moneda e Importes

Código	Tipo de Moneda	Importe
1	Efectivo	500,00
Importe a depositar		500,00

Código	Tipo de Moneda	Importe
1	Efectivo	150,00
Importe a depositar		150,00

Periodo	Fecha de Pago	Importe Total a Depositar	SON PESOS seiscientos cincuenta
Anticipo Año	24/11/2017	650,00	

(*) Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco le entrega un ticket como comprobante de pago, abróchelo al presente. Sólo será válido acompañado por el mismo.



520035017102761861711240000000000650000000000001500090008

COMPROBANTE PARA EL CONTRIBUYENTE

LUIS SAIZUITA
ABRIDO
MAY 1208 - E35 - L.01

11

ADJUNTO DOCUMENTACION ORIGINAL – SOLICITO INTIMACION DE PAGO
SR JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II NOMINACION
JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.
EXPEDIENTE N° 862/17.

KARINA PAOLA ALE, actora en autos, a **V.S.** con el debido respeto digo:

Que por la presente vengo a adjuntar documentación consistente en:

1. Recaudos legales por apersonamiento: bono 6.023, boleta ley 6.059, tasa de justicia. Agréguese y téngase presente. Otórguese intervención de ley.
2. Pagaré original y comprobante de pago de impuesto de sellado. Resérvese la documentación original en caja fuerte.
3. Copia de escrito para el expediente.
4. Copia para traslado.

I. PETITORIO:

1. Otórguese intervención de ley.
2. Líbrese mandamiento de intimación de pago.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

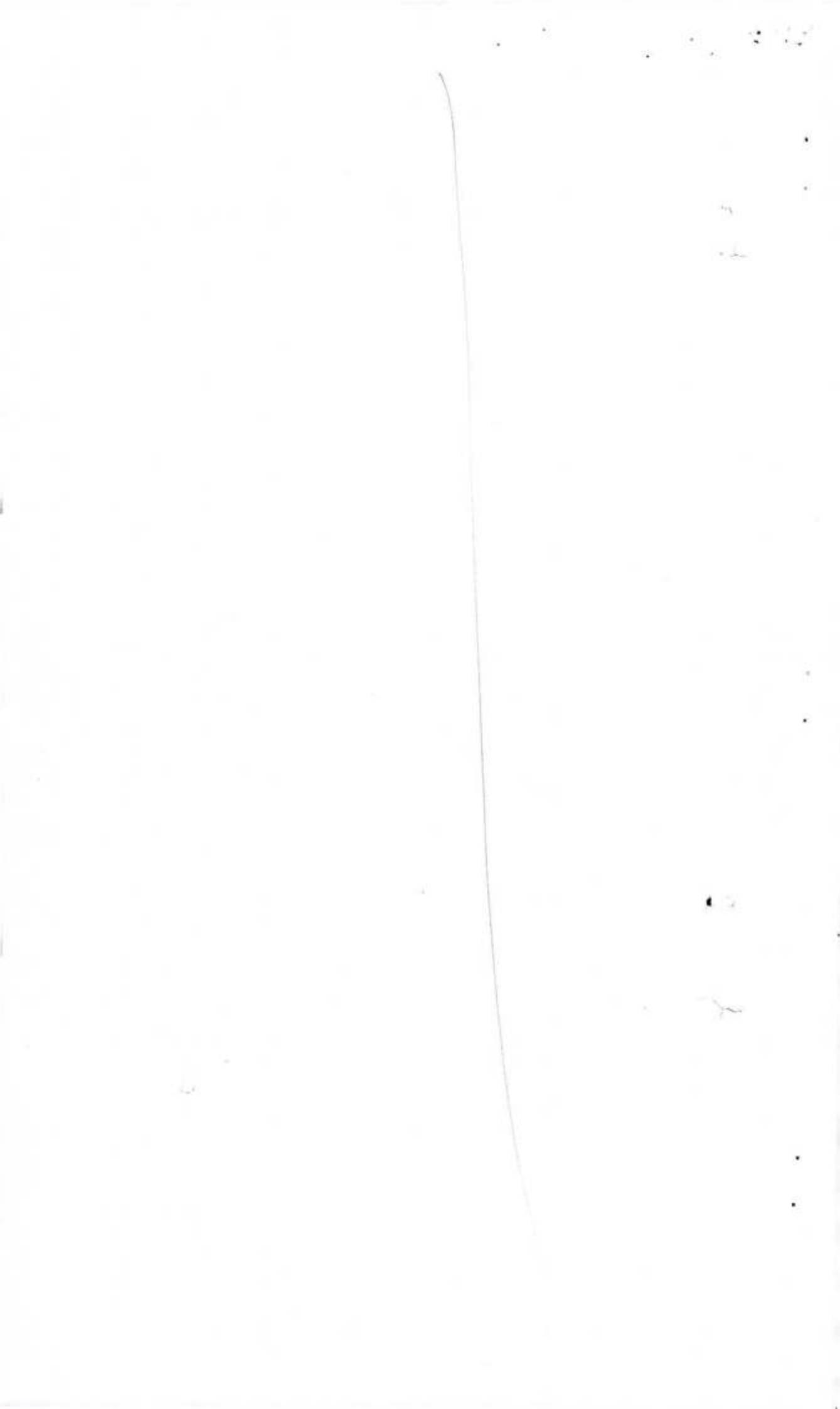
JUSTICIA

[Firma manuscrita]

LUIS SÁNCHEZ
ABOGADO
MAT. 1226 - E35 - L01

AD JUNTAR A LA JUSTICIA \$500, BONO PROFESIONAL
BOLETA LEY 6059, COPIA PAGARE \$50000. "COPIA DER 2 FS.
COPIA P/ TRASLADO GW 4 FS. SOBOS CON DOCUMENTACION
ORIGINAL (PAGARE \$50000, F950 DER, F600 DER)

W. MARÍA S. NOJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC Y LOC. 2ª NOM.
C/ O JUDICIAL CORRESP.



JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 1 de noviembre de 2017

Agreguese tasa de justicia, boleta ley 6059 , bono profesional y copias para expediente. Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación original acompañada. Previo a todo tramite cumpla con lo informado por el Actuario en fecha 19/10/2017.- AFA.-



DR. JORGE B. PENABAZÁBAL
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 NOV 2017



NOTIFICADAS LAS PARTES

NOTIFICADAS LAS PARTES

Ale, Karina Paola



JORGE B. PENABAZÁBAL
PROSECUTOR
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

8

13

2

1

2

1

13



CARTEA

CAJA

Nro de Caja

Importe

\$

Fecha

ALB JORDAN

Fuente

Expediente

Código de

Nro. de

Este documento

se cancela

en la Caja



THE NEW YORK

PUBLIC LIBRARY



COMPLETO RECAUDOS LEGALES.

SOLICITO MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.-Que completo recaudos legales adjuntando TASA DE JUSTICIA de pesos once (\$11).

II.-Que atento al estado del juicio, solicito se libre Mandamiento de Intimación de Pago.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

LUIS SAIQUITA
ABOGADO
MAT. 1268-335-1-01

JUZ. DOC. Y LOC. II

11.08.2017 10:04

Adjunta TASA de Justicia
por \$11.-

W. MARTIN A. ROJAS
SECRETARIO
DOC. Y LOC. II. NOM.
11.08.2017 10:04

10



11

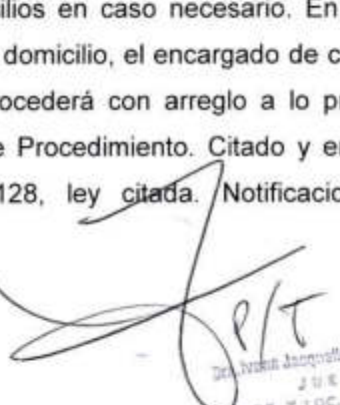
12

13

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/
COBRO EJECUTIVO Expt 862/17.-

CONCEPCION, 9 de noviembre de 2017.

Agreguese tasa de justicia. Proveyendo escrito de demanda: Téngase a la Sra. ALE KARINA PAOLA por presentada en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido, désele intervención de Ley: Intímese a la parte DEMANDADA el pago en el acto de la suma de \$50.000 en concepto de Capital, con más la suma de \$ 15.000 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo cítaselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En defecto de pago, trábese embargo hasta cubrir el importe de las sumas intimadas sobre bienes muebles suficientes de pertenencia del demandado que tuviere en su poder, siempre que no sean los enunciados en el Art. 507 del C.P.C y C., y que serán denunciados por el Dr. LUIS SAIQUITA, y/o el MARTILLERO ROQUE PASTOR JURADO Designase a la parte ejecutada y /o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto del embargo, lo que se le hará saber en el acto. Cúmplase lo dispuesto en el Art. 498 del C.P.C.y C.. A sus efectos, librese Mandamiento al Sr. JUEZ DE PAZ DE JUAN B. ALBERDI, a quién se autoriza a usar la fuerza pública y allanar domicilios en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir la medida precedentemente ordenada procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Código de Procedimiento. Citado y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.-AFA-


Dr. Juan B. Alberdi E. Mader
JUEZ
COC. Y LOC. de NOM.
JUDICIAL CONCEPCION

10 NOV 2017


QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

ALE KARINA P.

M. MATÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
COC. Y LOC. de NOM.
JUDICIAL CONCEPCION

16

A

2

3

4



00YWSFOXHB

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

MANDAMIENTO N°: 341.

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2017.-

AL SR. JUEZ DE PAZ DE JUAN B. ALBERDI

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente mandamiento, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se de cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 9 de noviembre de 2017.-...Intímese a la parte DEMANDADA el pago en el acto de la suma de \$50.000 en concepto de Capital, con más la suma de \$ 15.000 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo citaselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En defecto de pago, trábese embargo hasta cubrir el importe de las sumas intimadas sobre bienes muebles suficientes de pertenencia del demandado que tuviere en su poder, siempre que no sean los enunciados en el Art. 507 del C.P.C y C., y que serán denunciados por el Dr. LUIS SAIQUITA, y/o el MARTILLERO ROQUE PASTOR JURADO Designase a la parte ejecutada y /o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto del embargo, lo que se le hará saber en el acto. Cúmplase lo dispuesto en el Art. 498 del C.P.C.y C.. A sus efectos, librese Mandamiento al Sr. JUEZ DE PAZ DE JUAN B. ALBERDI, a quién se autoriza a usar la fuerza pública y allanar domicilios en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir la medida precedentemente ordenada procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Código de Procedimiento. Citado y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.-Fdo: Dr. JORGE H. JAKOBSEN Juez. La diligencia deberá efectuarse en la persona de: ROQUE DANIEL NIEVA, DNI 24.594.037, EN EL DOMICILIO DE CALLE CANDELARIA N° 57, B° OESTE, JUAN B. ALBERDI. Se adjunta copia para traslado en 2 fojas.-AFA

Saludo a Ud. atte..-

14 NOV 2017

Se libran: Cédulas / Oficios / Mandamientos nº 341 y 2to SLT

Dr. MARTÍN A. MUJAN
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. DE NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 14/11/2017 AYOYATO TASA DE JUSTICIA DE
PGSSS DIECINUEVE (19) AOEUNDA.

LUIS SALAMITA
AGUADO
M.P. 1266 C.A.P.

En 14 NOV 2017

Se libran: Cédulas / Oficios / Mandamientos nº 341 y 2to SLT y 425

Dr. MARTÍN A. MUJAN
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. DE NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 27/12/2017 RETIRO MANDAMIENTOS Nº 341.

LUIS SALAMITA
AGUADO
M.P. 1266 C.A.P.

Dr. MARTÍN A. MUJAN
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. DE NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00YWSFOXHB

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

MANDAMIENTO N°: 341.

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2017.-

AL SR. JUEZ DE PAZ DE JUAN B. ALBERDI

S / D

CAUSA: ALE, KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO, EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la II.ª. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente mandamiento, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se de cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 9 de noviembre de 2017.-... Intímese a la parte DEMANDADA el pago en el acto de la suma de \$50.000 en concepto de Capital, con más la suma de \$ 15.000 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo citaselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En defecto de pago, trábese embargo hasta cubrir el importe de las sumas intimadas sobre bienes muebles suficientes de pertenencia del demandado que tuviere en su poder, siempre que no sean los enunciados en el Art. 507 del C.P.C y C., y que serán denunciados por el Dr. LUIS SAIQUITA, y/o el MARTILLERO ROQUE PASTOR JURADO Designase a la parte ejecutada y /o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto del embargo, lo que se le hará saber en el acto. Cúmplase lo dispuesto en el Art. 498 del C.P.C.y C.. A sus efectos, librese Mandamiento al Sr. JUEZ DE PAZ DE JUAN B. ALBERDI, a quién se autoriza a usar la fuerza pública y allanar domicilios en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir la medida precedentemente ordenada procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Código de Procedimiento. Citado y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.-Fdo: Dr. JORGE H. JAKOBSEN Juez. La diligencia deberá efectuarse en la persona de: ROQUE DANIEL NIEVA, DNI 24.594.037, EN EL DOMICILIO DE CALLE CANDELARIA N° 57, B° OESTE, JUAN B. ALBERDI. Se adjunta copia para traslado en 2 fojas.-AFA

Saludo a Ud. atte..-

MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Juan B. Alberdi 28-11-2017

Deliberante diligenciar, vuelva
su lugar de origen en(2)p.

Saludos Atte



Dr. ENRIQUE O. LOPEZ
JUEZ DE PAZ
ALBUERDI DE PAZ DE ALBUERDI

Juan B. Alberdi

Form. N° 58

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 DE Noviembre DE 2017

JUZGADO Civil en Documentos y Juicios II Ma. Rita Fed. Causap

ILICIO: Ale Kaine Rado e Hiera Ragne Daniel
S/Edio Ejec. Expte. 862/17

Se intima a: Hiera Ragne Daniel

Domicilio: Candelaria N° 57 Bs. Oeste

En el día de la fecha y siendo las 11 horas, el OFICIAL DE JUSTICIA que suscribe requirió a Usted en el domicilio indicado a efecto de intimarle el pago en el acto, de la cantidad de \$ 50.000 en concepto de capital/honorarios reclamados en estos autos, ~~con más la suma de \$~~

~~(en concepto de aportes provisionales 10 %)~~ y con más la suma de \$ 15.000

que se calculan provisoriamente para acrecidas, bajo apercibimiento de embargo

Cítase de remate al/los demandados para que dentro de los tres/cinco días hábiles oponga las excepciones legales que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Se adjunta: 02/17

Lunes a Viernes para las notificaciones en Secretaría.

QUEDA/N USTED/ES INTIMADO/S DE PAGO Y CITADO DE REMATE BAJO

APERCIBIMIENTO DE LEY: 20 Palabras/s Testada/s: NO VALE

Se ~~dejan copias en el domicilio~~
indiferente en la

Firma de quien recibe la copia

Firma Oficial de Justicia

puerto no se le dio
llamada

eds 62/17



Dr. ENRIQUE O. LOPEZ
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI

ADJUNTO MANDAMIENTO.

SOLICITO PLANILLA FISCAL.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO
EJECUTIVO.

EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones
personales que constan en autos a **V.S.** respetuosamente digo:

I.-Que adjunto Mandamiento N° 341, **DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.**

II.-Que atento al estado del juicio, solicito se practique **PLANILLA
FISCAL.**

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

LUIS SAIQUITA
ABOGADO
MAT. 1268-195-L.01

Asunto Mandamiento 341,
Juicio de Cobro de Pte. de F.

MANUEL A. ROJAS
SECRETARIO
JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOC. DE LA II. NOM.
J. JUDICIAL CONCERNIDA

ALE KARINA PAOLA VS NIEVA ROQUE DANIEL
EXP 862/17 S/ COBRO EJECUTIVO

PLANILLA FISCAL

	ACTOR	
BONO LEY 6023	\$ 200,00	P
BONO LEY 6059	\$ 300,00	P
APORT. JUB	\$ 380,00	P
IMPUESTO	\$ 500,00	P
APERSONAMIENTO	\$ 11,00	P
INTIMACIÓN	\$ -	P
TOTAL DEPOSITADO	\$ 511,00	
PRESENTACIÓN	\$ 120,00	
EMBARGO	\$ -	
ACEP.-PERITO	\$ -	
INF. PERICIAL		
ACTUACIONES	\$ 50,00	
CALCULADAS	\$ 10,00	
TOTAL	\$ 691,00	
TOTAL DEPOSITADO	\$ 511,00	
DEBE	\$ 180,00	

La presente liquidación practicada por secretaria arroja un saldo deudor de \$ 180,00

correspondiendo a cargo del actor. Secretaria 11 /DICIEMBRE/ 2017

Dr. MARTÍN A. ROJAS
SECRETARIO
JUDICIAL POR 407 29 años
CEN. 100.000.000.000



10

11

12

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expte 862/17

A V.S. Informo que la parte demandada no opuso excepciones, encontrandose vencido el plazo para hacerlo. Se adeuda en concepto de planilla fiscal \$ 180. Secretaria.-11/12/2017.-

Dr. NAYDIA A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. 1º DOC. Y LOC. TA. NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2017

Agreguese mandamiento N° 341 diligenciado.
Téngase presente lo informado por el Actuario.
A conocimiento del interesado.AFA

Dr. JORGE H. JERONIMEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. TA. NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 DIC 2017

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

Sra ALE KARINA
Proced

Dr. NAYDIA A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. 1º DOC. Y LOC. TA. NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

3

1

i

22

Banco del Tucumán S.A.

12 DIC 2012

850

110 CONCEPCIÓN

249 CAJA 249

CAJERO: [illegible]

CAJA: 249

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ADJUNTO PLANILLA FISCAL.

SOLICITO SENTENCIA.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO
EJECUTIVO.

EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a **V.S.** respetuosamente digo:

I.-Que adjunto TASA DE JUSTICIA de pesos ciento ochenta (\$180), en concepto de pago de PLANILLA FISCAL.

II.-Que atento al estado del juicio, solicito que los autos pasen para dictar SENTENCIA.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

LUIS BAIGUETA
ABOGADO
MAT. 1286/E25-L01

RECIBIDO
15/07/2017 15

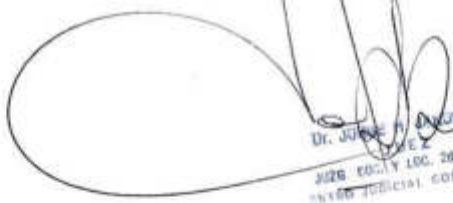
Adjunta Tasa de
Justicia por \$180.-

SECRETARIO
15/07/2017 15

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expte 862/17

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2017

Agréguese la boleta de reposición fiscal y pónganse los
autos a despacho para dictar sentencia de trance y remate...MPM-


Dr. Jorge H. Davalos
JESUS RODRIGUEZ LUCAS, 208. NOM-
INTER JUDICIAL CONCEPCION

15 DIC 2017

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES


RAYÁN A. ROJAS
SECRETARIO
JESUS RODRIGUEZ LUCAS, 208. NOM-
INTER JUDICIAL CONCEPCION

9

C
T-12
27/12
7/2



JUICIO: ALE KARINA PAOLA VS. NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO
EJECUTIVO. EXPTE. N° 862/17.- (Ingreso el 18/10/2.017).-

RECEBIDO	
Remite a N°	Auto
497	2017

Concepción, 27 DICIEMBRE de 2.017.-

AUTOS Y VISTOS

ALE KARINA PAOLA VS. NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO
EJECUTIVO. EXPTE. N° 862/17.- (Ingreso el 18/10/2.017).-

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 se presenta KARINA PAOLA ALE, D.N.I. N° 32.164.939, e inicia juicio por cobro ejecutivo de pesos en contra de ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N°24.594.037, con domicilio real calle Candelaria, N° 57, B° Oeste, Juan B. Alberdi, por la suma de \$50.000. (Pesos Cincuenta Mil) con más sus intereses, gastos y costas.

Que sustenta su pretensión en un pagare sin protesto con vencimiento el día 12/10/2.017 por la suma de \$50.000 (fs.8).

Que cumplida en forma la respectiva intimación de pago y citación de remate (fs.18), la demandada ha dejado vencer el término legal sin oponer excepciones legítimas.

Que el título en cuya virtud se acciona y cuyo original tengo a la vista, posee el carácter de ejecutivo a tenor del Art. 60 del Dcto. Ley 5965/63, reúne el mismo todos los requisitos exigidos por el Art. 101 del citado ordenamiento y la acción es incoada por el beneficiario en contra del librador, siendo en consecuencia perfectamente hábil.

Que repuesta a fs. 22 la planilla fiscal practicada en autos, corresponde sin más trámite dictar sentencia de trance y remate, imponiéndose las costas del presente a la ejecutada por ser ley expresa (Art. 105 CPCC).

Que atento al estado de autos y lo dispuesto por el art. 265 inc. 7 del C.P.C.C., resulta procedente regular los honorarios al letrado Patrocinante de la actora, y a tal fin, para determinar la base para la regulación de honorarios, se debe partir de lo normado por el art. 39 Inc. 1 de la ley 5480, tomándose el monto del capital reclamado, que actualizado desde la fecha de mora, al 27/12/2.017 con los intereses de la tasa activa del banco de la Nación Argentina asciende a la suma de \$52.634 (\$50.000+5,27%= \$52.634), Efectuándose las operaciones aritméticas de acuerdo a las escalas y porcentajes legales, de los arts. 15, 19, 38, 44, 59, y 62 de la ley arancelaria.-, el monto de los honorarios no logra superar el valor de una consulta escrita, por lo que corresponde en consecuencia regularle esa suma (7.500)_

Por ello se,

RESUELVE

I°).-ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por el Actor KARINA PAOLA ALE, D.N.I. N° 32.164.939, en contra de ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N°24.594.037, con domicilio real en calle Candelaria, N° 57, B° Oeste, Juan B. Alberdi, hasta hacerse la parte acreedora integro pago del capital reclamado de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil) con más los gastos, costas e intereses que se calcularán con la tasa de interés activa promedio que publica el Banco de la Nación Argentina, desde que la suma es debida hasta el día de su efectivo pago, conforme fallo de la Excma. Cámara Civil en Doc. Y Loc. del Centro Judicial Concepción, en los autos caratulados: "VILLAFANE DE LOBO SUSANA DEL VALLE VS. ABDALA HECTOR EDUARDO. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1.080/12; Sentencia N° 15, Fecha 3 de Marzo de 2.015.

II°).-COSTAS, GASTOS y aportes Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.

III°).-REGULAR HONORARIOS al Dr. LUIS SAIQUITA la suma de \$7.500 conforme lo considerado.-

IV°).-COMUNÍQUESE a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.-

HAGASE SABER

ANTE MÍ

Dr. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. JOSE L. VALESCA
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 28 DIC 2017 Se libraron: Cédulas / Cálculos / Mandamientos. 4697/4698/4699

Dr. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



CEDULA DE NOTIFICACION

JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

Concepción 27 de diciembre de 2017

CEDULA N° 1697

AUTOS: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. Expte N°: 862/17

Se notifica: A LA ACTORA ALE KARINA PAOLA .-
Domicilio: CASILLERO N° 821.-



PROVEIDO

Concepción, 27 DICIEMBRE de 2.017.-**AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE:** I°).-ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por el Actor KARINA PAOLA ALE, D.N.I. N° 32.164.939, en contra de ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N°24.594.037, con domicilio real en calle Candelaria, N° 57, B° Oeste, Juan B. Alberdi, hasta hacerse la parte acreedora integro pago del capital reclamado de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil) con más los gastos, costas e intereses que se calcularán con la tasa de interés activa promedio que publica el Banco de la Nación Argentina, desde que la suma es debida hasta el día de su efectivo pago, conforme fallo de la Excm. Cámara Civil en Doc. Y Loc. del Centro Judicial Concepción, en los autos caratulados: "VILLAFÑE DE LOBO SUSANA DEL VALLE VS. ABDALA HECTOR EDUARDO. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1.080/12; Sentencia N° 15, Fecha 3 de Marzo de 2.015.II°).-**COSTAS, GASTOS** y aportes Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.III°).-**REGULAR HONORARIOS** al Dr. LUIS SAIQUITA la suma de \$7.500 conforme lo considerado.-IV°).-**COMUNIQUESE** a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.-**HAGASE SABER.**-Fdo: JORGE H. JAKOBSEN "Juez". - ANTE MI - DR. MATIAS ALFREDO ROJAS. -SECRETARIO.-**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- MPM



Dr. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZ.DOC.V LOC.II
VI. 29 DIC 2017 10:46



Dr. MATÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZ.DOC.V LOC. II. NOR.
CERT. AUTENTICAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION
JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

Concepción 27 de diciembre de 2017

CEDULA N° 1699

AUTOS: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. Expte N°: 862/17

Se notifica: A LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN.-

Domicilio: REAL CALLE RIVADAVIA N° 167.- CONCEPCIÓN.-



PROVEIDO

Concepción, 27 DICIEMBRE de 2.017.-**AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: I°).- ... II°).-... III°).-REGULAR HONORARIOS** al Dr. LUIS SAIQUITA la suma de \$7.500 conforme lo considerado.-**IV°).-COMUNÍQUESE** a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.-**HAGASE SABER.-** Fdo:JORGE H. JAKOBSEN "Juez".-**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MPM



[Signature]
DR. SANTIAGO A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. Y LOC. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

28 DIC 2017

Se notifica a la parte interesada, para el debido cumplimiento.
Sr. *[Signature]*

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

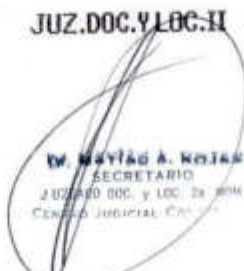
JUNCEPCION, 28 de Diciembre de 2017 En la fecha siendo
hoy 1212 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado a la Caja de Prev. y Seg. Social de Abogados
y Proc. - De Tuc. -
Al Si haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse
Dra. Silvana Monella, y firma para constancia


HUGO A. FERRATA
PROSECUTOR
EPICHA, REPRESENTANTE
CENTRO JUDICIAL DE TUCUMAN



VI, 29 DIC 2017 08:06

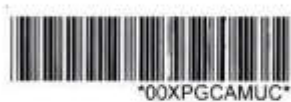
JUZ.DOC.Y LOC-II


IM. MAYTAN A. ROJAS
SECRETARIO
JUZADO DOC. y LOC. DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL DE TUCUMAN

EN FECHA 02/02/2018 RETIRO. CÉDULA No 1698.


LUIS SAIZQUITA
ABOGADO
MAT. 1265 - 595 - L.01


IM. MAYTAN A. ROJAS
SECRETARIO
JUZADO DOC. y LOC. DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL DE TUCUMAN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION
JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

Concepción 27 de diciembre de 2017

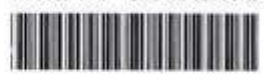
CEDULA N° 1698

AUTOS: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. Expte N°: 862/17

Se notifica:AL DEMANDADO NIEVA ROQUE DANIEL.-
Domicilio:REAL CALENDARIA N° 57.- B° OESTE.- JUAN BAUTISTA ALBERDI.-

PROVEIDO

Concepción, 27 DICIEMBRE de 2.017.- **AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE:** I°).-ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por el Actor KARINA PAOLA ALE, D.N.I. N° 32.164.939, en contra de ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N°24.594.037, con domicilio real en calle Candelaria, N° 57, B° Oeste, Juan B. Alberdi, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil) con más los gastos, costas e intereses que se calcularán con la tasa de interés activa promedio que publica el Banco de la Nación Argentina, desde que la suma es debida hasta el día de su efectivo pago, conforme fallo de la Excm. Cámara Civil en Doc. Y Loc. del Centro Judicial Concepción, en los autos caratulados: "VILLAFÑE DE LOBO SUSANA DEL VALLE VS. ABDALA HECTOR EDUARDO. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1.080/12; Sentencia N° 15, Fecha 3 de Marzo de 2.015.II°).-**CCOSTAS, GASTOS** y aportes Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.III°).-**REGULAR HONORARIOS** al Dr. LUIS SAIQUITA la suma de \$7.500 conforme lo considerado.-IV°).-**COMUNÍQUESE** a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.-**HAGASE SABER.**-Fdo: JORGE H. JAKOBSEN "Juez". - ANTE MI - DR. MATIAS ALFREDO ROJAS. -SECRETARIO.-**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- MPM



Dr. MATIAS ALFREDO ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. Y LOC. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juan B. Albardi 06-07-2018

Siendo las 11,35 me cont.

en el teléfono y me dio

copias de los docs. fijados en...

le puse por lo ser

documentos y me




María Lore

Juan B. Albardi. 06/02/2018. Cumplido vuelto al Juzgado
de origen en 02 fs. Sirva la presente de akta nota
de remisión -




Dra. MARIA BEATRIZ PELUFFO
JUEZ DE PAZ LETRADA
SUPLENTE

ADJUNTO CEDULA.

SOLICITO OFICIOS.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE de las demás condiciones personales que constan en autos, a **V.S.** respetuosamente digo:

I.-Que vengo a adjuntar **CEDULA N° 1698 DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.**

II.-Que atento al estado del juicio, solicito se libren **OFICIOS:**

- **AFIP – DELEGACION CONCEPCION:** a los fines de que informe si el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, se encuentra en relación de dependencia en la administración pública o privada, en caso de ser así INFORME si percibe sueldo; o en su defecto INFORME si se encuentra inscripto como Monotributista.
- **REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN:** a los fines de que INFORME, si el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, posee Inmuebles registrados a su nombre.
- **DIRECCION GENERAL DE RENTAS SECCION AUTOMOTORES:** a los fines de que INFORME si el demandado en autos Sr.

ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, tiene vehículos inscritos a su nombre y es contribuyente sobre los mismos.

- **DIRECCION GENERAL DE RENTAS SECCION INGRESOS BRUTOS:** a los fines de que INFORME, si el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, tiene negocios o actividad económica, inscritos a su nombre.
- **BANCO NACION SUCURSAL JUAN B. ALBERDI,** a los fines de que INFORME, si el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, posee CUENTA CORRIENTE o CAJAS DE AHORRO abierta a su nombre, y si es así, si cuenta con fondos depositados.
- **BANCO DEL TUCUMAN SUCURSAL JUAN B. ALBERDI,** a los fines de que INFORME, si el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, posee CUENTA CORRIENTE o CAJAS DE AHORRO abierta a su nombre, y si es así, si cuenta con fondos depositados.
- **A LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN,** a los fines de que INFORME, si el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.037, posee CUENTA CORRIENTE o CAJAS DE AHORRO abierta a su nombre, y si es así si cuenta con fondos depositados.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



LUIS SAICUITA
SECREARIO
MAY 1985 - FEB - L.01

VI, 16 FEB 2018 10:11
JUZ.DOC.Y LOC.II
Adj. actula n° 10
SECRETARIO
JUZ.DOC.Y LOC. 2º NOM
GEN. JOSE MARIA CO. C.F.F. 17

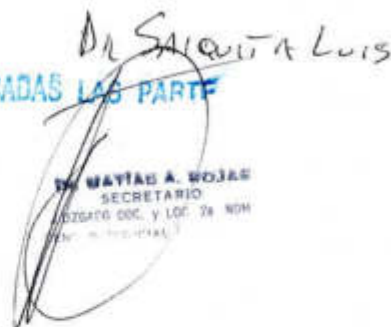
JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO.- EXPTE. N° 862/17

CONCEPCION, 19 de febrero de 2018
Agréguese cedula N° 1698 diligenciada. Se Libren oficios
conforme lo peticiona.-AFA


D. JUDGE D. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. 400. Y LOC. 28. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 FEB 2018

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTE

Dr. SAQUITA Luis

D. MAYRA A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO 400. Y LOC. 28. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

32

...

...

...

...



00DWTOVCNW

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFICIO N°: 54.

CONCEPCION, 21 de febrero de 2018.-

AL

SR. JEFE DEL AFIP

DISTRICTO CONCEPCIÓN

S _____ / _____ O.

AUTOS: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, Secretaría del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que, por intermedio de quién corresponda, se sirva informar si el demandado Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037 , trabaja en relación de dependencia y en caso afirmativo indique nombre o razón social del empleador y domicilio del mismo, o en su defecto informe si se encuentra inscripta como Monotributista .- AFA

Saluda a Ud. atte..-

C. P. C.



00VMOKKICH

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 55.

CONCEPCION, 21 de febrero de 2018.-

**AL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

S / D

**CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.**

En los autos del rubro, que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., Secretaría del Dr. MATIAS A. ROJAS de este Centro Judicial de Concepción, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que, por intermedio de quién corresponda, se sirva informar si el Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037, posee inmuebles registrados a su nombre.-AFA

Saluda a Ud. atte..-

UFA



00KXSZHJSK

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 56.

CONCEPCION, 21 de febrero de 2018.-

AL SR.
DIRECTOR DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE TUCUMAN
(SECCION AUTOMOTORES)

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. **EXPTE:** 862/17.

En los autos del rubro, que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., Secretaria del Dr. MATIAS A. ROJAS de este Centro Judicial de Concepción, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que, por intermedio de quién corresponda, se sirva informar si el Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037, tiene vehiculos a su nombre .-AFA

Saluda a Ud. atte..-



00HKHJUDBV

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 57.

CONCEPCION, 22 de febrero de 2018.-

AL SR.

DIRECTOR DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE TUCUMAN (SECCION INGRESOS BRUTOS)

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. **EXPTE:** 862/17.

En los autos del rubro, que se tramitan por ante este
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., Secretaría del Dr.
MATIAS A. ROJAS de este Centro Judicial de Concepción, se ha dispuesto
oficiar a Ud. a fin de que, por intermedio de quién corresponda, se sirva informar
si el Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037, tiene negocios o
actividad económica inscriptos a su nombre.-AFA

Saluda a Ud. atte..-

Gre



00RSJANLOU

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 59.

CONCEPCION, 22 de febrero de 2018.-

AL SEÑOR GERENTE DEL
BANCO DEL TUCUMAN

GRUPO MACRO

- SUCURSAL - JUAN BAUTISTA ALBERDI-

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. **EXPTE:** 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante
éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro
Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, Secretaría del Dr. MATIAS A.
ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva
informar sobre la existencia de cuentas corrientes y/o cajas de ahorros , y/o
depósitos a nombre de el demandado, Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N°
24.594.037 .- AFA.-

Saluda a Ud. atte..-



76



00XPRJPFQU

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 60.

CONCEPCION, 22 de febrero de 2018.-

AL SEÑOR GERENTE DE
LA CAJA POPULAR DE AHORROS
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante
éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro
Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, Secretaría del Dr. MATIAS A.
ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva
informar sobre la existencia de cuentas corrientes y/o cajas de ahorros , y/o
depósitos a nombre de el demandado, Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N°
24.594.037 - AFA.-

34



00YDVTLOPP

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 58.

CONCEPCION, 22 de febrero de 2018.-

AL SEÑOR GERENTE DEL
BANCO NACION

- SUCURSAL - JUAN BAUTISTA ALBERDI -

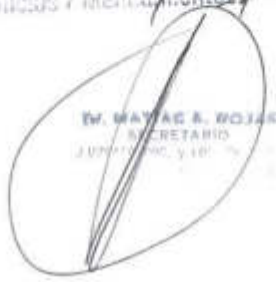
S I D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, Secretaría del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva informar sobre la existencia de cuentas corrientes y/o cajas de ahorros , y/o depósitos a nombre de el demandado, Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037 .- AFA.-

Saluda a Ud. atte..-

En 22 FEB 2018 Hora: CAM/As / Oficio / Mandamientos 54/55/56/57/59/60


W. MAYAC E. ROJAS
SECRETARIO
JURISDICC. Y LOC. 3a. NOM.

EX FECTA 26/02/2018 ADEUDO OFICIO N° 54, 55, 56, 57, 58, 59,
Y 60.


LUIS SAIZ
ABOGADO
MAT 1265 T.36-L.01


W. MAYAC E. ROJAS
SECRETARIO
JURISDICC. Y LOC. 3a. NOM.
CLAVES JURIDICAL CONEXION



00HKHJUDBV

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 57.



CONCEPCION, 22 de febrero de 2018.-



AL SR.
DIRECTOR DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE TUCUMAN (SECCION INGRESOS BRUTOS)

S _____ / _____ D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro, que se tramitan por ante este
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., Secretaría del Dr.
MATIAS A. ROJAS de este Centro Judicial de Concepción, se ha dispuesto
oficiar a Ud. a fin de que, por intermedio de quién corresponda, se sirva informar
si el Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037, tiene negocios o
actividad económica inscriptos a su nombre.-AFA

Saluda a Ud. atte..-

M. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO CIV. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



21

CONCEPCION, 2 de Marzo de 2018

REF.: NIEVA ROQUE DANIEL
D.N.I.: 24594037
OFICIO N°: 57

Atento a lo formulado precedentemente, cúmplame en informara a Ud., que en los registros existentes en esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2018 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----

Dr. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACIÓN CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

VI, 02 MAR 2018 11:26

UJZ/DOC/PLUC.II

SECRETARIO
JUZGADO SUPLENTE Y LOC. 20 MAR
COSTA JUDICIAL CONCEPCION



00KXSZHJSK

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 56.

CONCEPCION, 21 de febrero de 2018.-

AL SR.

DIRECTOR DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE TUCUMAN
(SECCION AUTOMOTORES)

S I D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.



En los autos del rubro, que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nom., Secretaría del Dr. MATIAS A. ROJAS de este Centro Judicial de Concepción, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que, por intermedio de quién corresponda, se sirva informar si el Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037, tiene vehiculos a su nombre .-AFA

Saluda a Ud. atte..-

A018E25



CONCEPCION, 2 de Marzo de 2018

REF.: NIEVA ROQUE DANIEL

D.N.I./CUIT: 24594037

OFICIO N°: 56

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumple en informar que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS**.

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
A018ZS	GILERA - SMASH	AD1P52FMH*H0011743*	2016

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR**.



Dr. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE VENTAS
GOBIERNO DE TUCUMAN

VI, 02 MAR 2018 11:27
JUZ. DOC. Y LOC. IIDr. MARTINE A. BOJAS
SECRETARIO

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 5 de marzo de 2018

Con lo informado a conocimiento del interesado.-

.-MPM.-


Dr. JORGE H. KROGGEN
JUEZ 1º y 2º de 1ª Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 MAR 2018

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

Me, Karina Paola


Dr. GERARDO A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO 1º y 2º de 1ª Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C 42

22

1

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 DE MARZO DE 2018.-

A S.S.
Civil en Doc. y Locaciones
De la Segunda Nominación
Presente

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO. EXPTE 862/17.-

Por medio de la presente y en respuesta al oficio librado en el presente proceso le informamos que el Sr. ROQUE DADNIEL NIEVA DNI N° 24.594.037 registra las siguientes cuentas en esta Entidad a la fecha:

1. Cuenta Sueldo N° 810009265/47 en la cual se acreditan sus haberes como dependiente de la Municipalidad de Juan bautista Alberdi.-

Atentamente


Pablo Damián Fagre
Asesoría Letrada
BANCO DEL TUCUMAN S.A.

JUZ.DOC.Y LOC.II

JU. 06 MAR 2018 08:51


DR. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. Y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 8 de marzo de 2018

Con lo informado a conocimiento del interesado.-

-MPM-


Dr. JORGE H. JANUSSEN
JUEZ
JUZG. 1º, 2º y 3º de LOE. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



MAR 2018

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

ALE KARINA PAOLA


Dr. MARÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. 1º, 2º y 3º de LOE. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

{ 21.

...

...

Causa 9/3

45



00VMOKKICH

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 55.



CONCEPCION, 21 de febrero de 2018.-

**AL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

S / D

**CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.**



En los autos del rubro, que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nom., Secretaría del Dr. MATIAS A. ROJAS de este Centro Judicial de Concepción, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que, por intermedio de quién corresponda, se sirva informar si el Sr. NIEVA, ROQUE DANIEL, DNI N° 24.594.037, posee inmuebles registrados a su nombre.-AFA

Saluda a Ud. atte..-


Dr. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES
SEGUNDA NOM. CONCEPCION







DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

46

San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2018

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 9051 /2018 s/ juicio:

ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJEC. EXPTE °N 862/17

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Informó: afl

2016 - BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA





Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

47

REPORTE DE BÚSQUEDA SIN RESULTADOS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: NIEVA%

Nombre: ROQUE DANIEL%

Criterios Utilizados

Documento de identidad: 24594037

Cantidad de Hojas: 1

Código de Impresión



004315837243

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 9051/2018



Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 27/02/2018 08:56:17

Realizo la búsqueda: APL

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

JUZ. D02 Y LOC. II

JU, 08 MAR 2018 12:06

IN. 00140 4. 00JAS

SECRETARIO

PRO. Y LOC. 2º. NON



JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 13 de marzo de 2018

Con lo informado a conocimiento del interesado.-

.-MPM.-


DR. JORGE A. JARAMBÓN
JUR. 2
JUR. DOC. Y LOC. DO. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14 MAR 2018

RECIBI

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES *Ale, Karina Paola*


MATÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
O DOC. Y LOC. DO. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13

13



BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUCURSAL JUAN B. ALBERDI (TUCUMAN) 2081
MIGUEL M. CAMPERO 337 - J.B. ALBERDI (TUC)

Juan B. Alberdi (Tuc), 06 de Marzo de 2018.

A la
Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la 2da. Nom. Del
centro Judicial de Concepción Dr. Rojas Matías A.
Centro Judicial Concepción.
España nro. 1450
4146 Concepción (Tucumán)

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO EXPTE
N ° 862/17

RF.: Oficio nro. 58.

Se informa a V.S. que el SR. Nieve Roque Daniel d.n.i
24.594.037 no posee en esta Sucursal del Banco de la Nación Argentina
cuentas de ningún tipo.-

Dios guarde a V.S.

HERREY ALVARO GABRIEL
GERENTE INTERINO
R.F. Nº 7679

JUZ. DOC. LOC. D.

NO. 12 MAR 2018 10:15

JUZ. DOC. LOC. D.

Assistia



Consulta de información para el CUIT-CUIL-CDI 20245940379

50

En el siguiente cuadro, el monto de deuda se encuentra expresado en miles de pesos con un decimal.

Denominación del deudor ¹	Entidad ²	Periodo ³	Situación ⁴	Monto ⁵	Días de atraso ⁶	Observaciones
NIEVA ROQUE DANIEL	BANCO DEL TUCUMAN S.A.	12/17	1	74	N/A	-
NIEVA ROQUE DANIEL	TARJETA TITANIO S.A.	12/17	4	16	180	(C)
NIEVA ROQUE DANIEL	CASTILLO S.A.C.I.F.I.A.	12/17	4	7	N/A	
NIEVA ROQUE DANIEL	CFN S.A.	12/17	4	7	N/A	

La normativa correspondiente a los deudores que se encuentren encuadrados en algunas de las situaciones descriptas en la continuación, se ha establecido en el punto 8.1. del apartado B. del texto ordenado de “RI Cont Mensual – Deudores del sistema financiero y composición de los conjuntos económicos”, a saber:

1) Situación jurídica (concordatos judiciales o extrajudiciales, concurso preventivo, gestión judicial o quiebra),

Días de atraso: Según lo determinado en el punto 8.2. del apartado B. del texto ordenado de “RI Cont Mensual – Deudores del sistema financiero y composición de los conjuntos económicos”.

Los derechos de rectificación, actualización, supresión y confidencialidad deben ejercerse ante la entidad cedente que sea parte en la relación jurídica a que se refiere el dato impugnado.

A solicitud de cada cliente, dentro de los 10 días corridos del pedido, la entidad deberá comunicarle la última clasificación que le ha asignado, junto con los fundamentos que la justifican según la evaluación realizada por la entidad, el importe total de deudas con el sistema financiero y las clasificaciones asignadas que surjan de la última información disponible en la “Central de Deudores del Sistema Financiero”. Los clientes deberán ser notificados de que tienen la posibilidad de requerir esos datos, en el momento de presentarse las solicitudes de crédito, mediante una fórmula independiente de ellas.

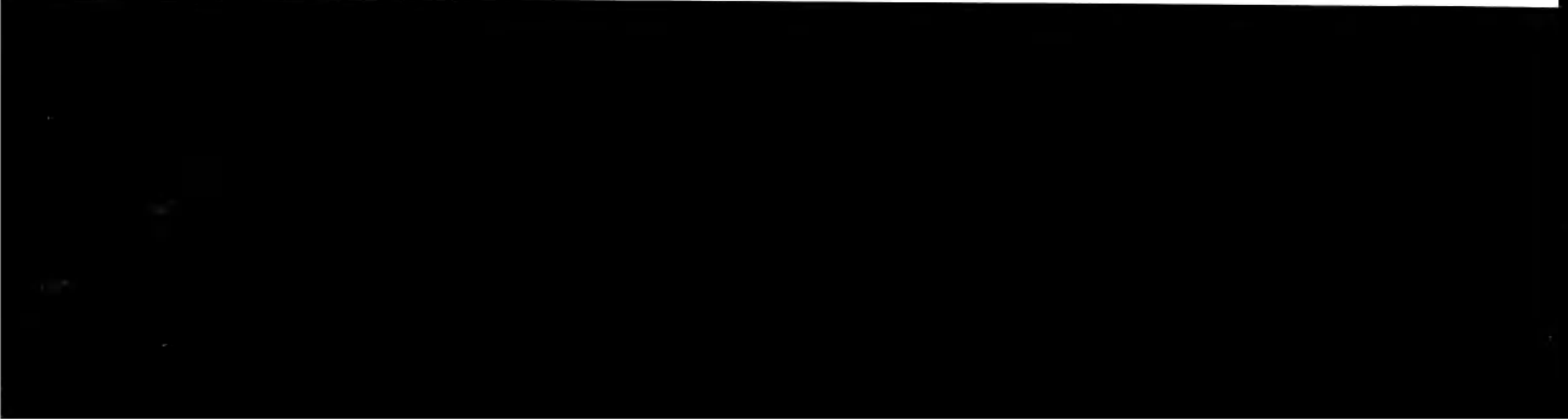
Para más información sobre las entidades que operan en el país, consultar aquí.



Denominación del deudor

Nombre o razón social de la persona humana o jurídica que figura en el padrón de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o bien la que fuera registrada por la entidad informante.

Entidad



Período

En formato MM/AA; indica el último período informado.

Situación

51

Indica la clasificación del deudor informada por la entidad. Para más información sobre la clasificación de deudores acceder al Texto Ordenado sobre Clasificación de Deudores.

Situación 1: En situación normal | Cartera comercial, ver sección 6 punto 6.5.1.; **Situación normal** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.1.

Situación 2: Con seguimiento especial | Con seguimiento especial | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.2. **Riesgo bajo** | Cartera para consumo o vivienda ver sección 7, punto 7.2.2.

Situación 3: Con problemas | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.3.; **Riesgo medio** | Cartera para consumo o vivienda ver sección 7, punto 7.2.3.

Situación 4: Con alto riesgo de insolvencia | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.4.; **Riesgo alto** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.4.

Situación 5: Irrecuperable | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.5.; **Irrecuperable** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.5.

Situación 6: Irrecuperable por disposición técnica | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.6.; **Irrecuperable por disposición técnica** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.6.

Monto

Información en miles de pesos con un decimal.

Días atraso y Observaciones

Según lo determinado en el punto 9.2. del apartado B del texto ordenado de "RI Cont. Mensual - Deudores del Sistema Financiero". La leyenda (N/A) indica "No Aplicable". Si el deudor se encuentra con refinanciaciones, re-categorización obligatoria, situación jurídica -concordatos judiciales o extrajudiciales-, concurso preventivo, gestión judicial o quiebra, y si es irrecuperable por disposición técnica, se informarán los días de atraso solo para los deudores de la cartera para consumo o vivienda.

Las financiaciones comprenden la asistencia crediticia, participaciones en otras sociedades, garantías otorgadas y responsabilidades eventuales, según las Normas de procedimiento del régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero. Se aclara que los deudores con préstamos hipotecarios pueden tener asignado además de esos préstamos las garantías otorgadas por los bancos minoristas.

No existen registros informados con clave de identificación fiscal por entes residuales de entidades financieras públicas privatizadas o en proceso de privatización o disolución, entidades financieras cuya autorización para funcionar haya sido revocada por el Banco Central y se encuentren en estado de liquidación judicial o quiebra, o fideicomisos en los que SEDESA sea beneficiario.

52

Historia 24 meses

ANCO DEL TUCUMAN S.A.

Período Situación Monto

11/2017	1	74,0
10/2017	1	75,0
09/2017	1	75,0
08/2017	1	75,0
07/2017	1	76,0
06/2017	1	75,2
05/2017	1	76,1
04/2017	1	75,8
03/2017	1	76,1
02/2017	1	76,7
01/2017	1	71,4
12/2016	1	60,9
11/2016	1	62,6
10/2016	1	62,8
09/2016	1	60,3
08/2016	1	58,6
07/2016	1	59,2
06/2016	N/A	0,0
05/2016	1	62,2
04/2016	1	59,2
03/2016	1	61,0
02/2016	N/A	0,0
01/2016	1	44,4
12/2015	1	2,1

FN S.A.

Período Situación Monto

--	--	--

Período Situación Monto

10/2017	4	7,0
09/2017	4	7,0
08/2017	4	6,0
07/2017	3	6,0
06/2017	3	6,0
05/2017	3	5,8
04/2017	2	5,6
03/2017	2	5,4
02/2017		5,2
01/2017	1	5,0
12/2016	1	5,0
11/2016	N/A	0,0
10/2016	N/A	0,0
09/2016	N/A	0,0
08/2016	N/A	0,0
07/2016	N/A	0,0
06/2016	N/A	0,0
05/2016	N/A	0,0
04/2016	N/A	0,0
03/2016	N/A	0,0
02/2016	N/A	0,0
01/2016	N/A	0,0
12/2015	N/A	0,0

ARJETA TITANIO S.A.

Período Situación Monto

11/2017	4	16,0
10/2017	4	16,0
09/2017	4	16,0
08/2017	4	12,0
07/2017	4	12,0
06/2017	1	11,9
05/2017	1	11,9
04/2017	1	11,0
03/2017	1	10,2
02/2017	1	9,6
01/2017	1	9,1

Período	Situación	Monto
12/2016	1	8,9
11/2016	1	7,3
10/2016	N/A	0,0
09/2016	N/A	0,0
08/2016	N/A	0,0
07/2016	N/A	0,0
06/2016	N/A	0,0
05/2016	N/A	0,0
04/2016	N/A	0,0
03/2016	N/A	0,0
02/2016	N/A	0,0
01/2016	N/A	0,0
12/2015	N/A	0,0

54

ASTILLO S.A.C.I.F.I.A.

Período	Situación	Monto
11/2017	4	7,0
10/2017	3	7,0
09/2017	3	7,0
08/2017	3	7,0
07/2017	2	7,0
06/2017	2	6,8
05/2017	1	6,8
04/2017	3	6,8
03/2017	3	6,2
02/2017	2	5,6
01/2017	2	5,2
12/2016	1	4,8
11/2016	1	4,4
10/2016	N/A	0,0
09/2016	N/A	0,0
08/2016	N/A	0,0
07/2016	N/A	0,0
06/2016	N/A	0,0
05/2016	N/A	0,0
04/2016	N/A	0,0
03/2016	N/A	0,0

Periodo	Situación	Monto
02/2016	N/A	0,0
01/2016	N/A	0,0
12/2015	N/A	0,0

SS

Central de cheques rechazados

No existen registros de cheques rechazados para esta consulta

Las consultas se realizan sobre la Central de cheques rechazados, conformada por datos recibidos de los bancos, que se publican sin alteraciones de acuerdo con los plazos dispuestos en el artículo 26, inciso 4 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y con el criterio establecido en la Comunicación B 7074 y B 8103. Su difusión no implica responsabilidad por parte de este Banco Central.

36

CONSULTA EFECTUADA

..... LISTA DE CUENTAS POR PRODUCTO
| CLAVE TRIBUTARIA (Tipo-Nro): 2 - 20245940379 |
| DOCUMENTO (Tipo-Nro.): UU - 24594037 COPIA: 1 ORIGINAL |
| APELL.Y NOMBRE: NIEVA ROQUE DANIEL |
.....

PROD.	SUBP	M	CASA	CUENTA	DENOMINACION	FOP	REL	FECHA	ALTA
-------	------	---	------	--------	--------------	-----	-----	-------	------

.....
COMANDO: PAGINADO: PAG.
4-© § 1 Sess-1 172.16.151.23 E2081162 24/12

57

CONSULTA EFECTUADA

..... LISTA DE CUENTAS POR PRODUCTO
| CLAVE TRIBUTARIA (Tipo-Nro): 2 - 20245940379 |
| DOCUMENTO (Tipo-Nro.): DU - ENE24037 COPIA: 1 ORIGINAL |
| APELL.Y NOMBRE: NIEVA ROQUE DANIEL |
.....

PROD.	SUBP	M	CASA	CUENTA	DENOMINACION	FOP	REL	FECHA	ALTA
-------	------	---	------	--------	--------------	-----	-----	-------	------

.....
COMANDO: PAGINADO: PAG.
4-© § 1 Sess-1 172.16.151.23 E2081162 24/12

98

473 - NO EXISTEN OPERACIONES PARA CONSULTAR

..... TOTALES POR CONCEPTO
| CLAVE TRIBUTARIA (Tipo-Nro): 2 - 20245940379 |
| DOCUMENTO (Tipo-Nro.): DU - 24594037 COPIA: 1 ORIGINAL |
| APELLIDO NOMBRE NIEVA ROQUE DANIEL |
.....
COD CONCEPTO ORIGEN ACTUALIZADA VENCIDA CANT

.....
COMANDO: PAGINADO: PAG.
4-© § 1 Sess-1 172.16.151.23 E2081162 24/12

59

CONSULTA EFECTUADA

..... LISTA DE CUENTAS POR PRODUCTO
| CLAVE TRIBUTARIA (Tipo-Nro): 2 - 20245940379 |
| DOCUMENTO (Tipo-Nro.): CU - 24594037 COPIA: 1 ORIGINAL |
| APELL.Y NOMBRE: KIEVA DOQUE DANIEL |
.....

PROD.	SUBP	M	CASA	CUENTA	DENOMINACION	FOP	REL	FECHA	ALTA
-------	------	---	------	--------	--------------	-----	-----	-------	------

.....
COMANDO:

PAGINADO: PAG.

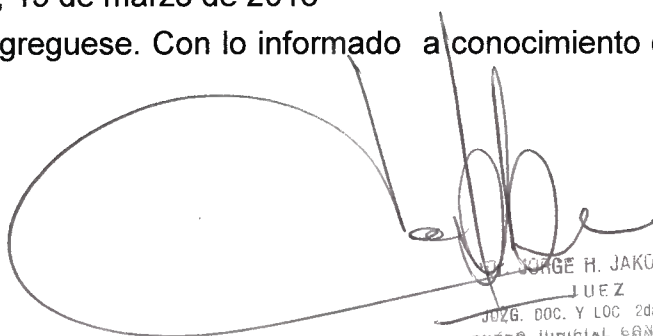
4-© §	1	Sess-1	172.16.151.23	E2081162	24/12
-------	---	--------	---------------	----------	-------

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 15 de marzo de 2018

Agreguese. Con lo informado a conocimiento del
interesado.-

.-JPV.-


Jorge H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC 2da NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

San Martín 721 - T4000CVO
San Miguel de Tucumán
República Argentina
0810-888-3300

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 DE MARZO DE 2018.-

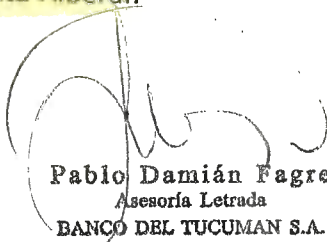
A S.S.
Causa Doc. y Locaciones
De la Segunda Nominación
Presente

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO. EXPTE 862/17.-

Por medio de la presente y en respuesta al oficio librado en el presente proceso le informamos que el Sr. **ROQUE DADNIEL NIEVA DNI N° 24.594.037** registra las siguientes cuentas en esta Entidad a la fecha:

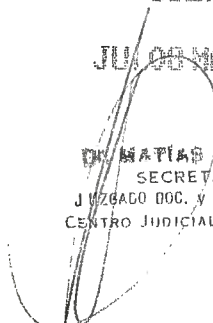
1. Cuenta **Sueldo N° 810009265/47** en la cual se acreditan sus haberes como dependiente de la **Municipalidad de Juan bautista Alberdi.-**

Atentamente


Pablo Damián Fagre
Asesoría Letrada
BANCO DEL TUCUMAN S.A.

JUZ DOC. Y LOC. II

JUL 05 MAR 2018 08:51


DR. MATÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. Y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SOLICITO EMBARGO.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. Nº 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.-Que estando firme SENTENCIA recaída en autos, y a los fines de hacer efectiva la misma, solicito se libre OFICIO a la Municipalidad de Juan B. Alberdi, ordenando el EMBARGO por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) con más gastos, costas e intereses, sobre los haberes que percibe como empleado, el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. Nº 24.594.037, y se depositen los mismos en una Cuenta Judicial a crearse en el Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

II.-Que a los fines de acreditar lo manifestado adjunto copia de INFORME del Banco Del Tucumán de fs. 43.

III.-Que solicito se libre OFICIO al Banco Del Tucumán Sucursal Concepción ordenando la apertura de una Cuenta Judicial a nombre del presente Juicio.

PROVEER DE CONFORMIDAD



LUIS SAICENTA
ABOGADO
MAT. 1206 - LGS - L.01

JUSTICIA

MA: 13 MAR 2018 11:30

JUZ/DOC.Y LOC.II

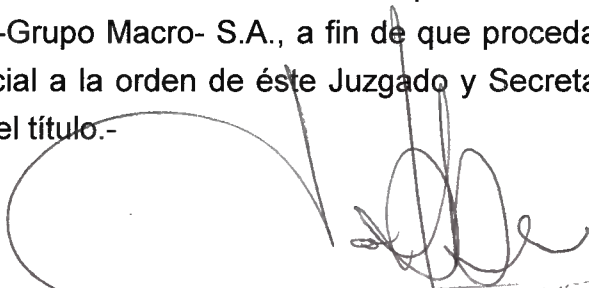
Adj. copia en 16
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL II

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expte 862/17

CONCEPCION, 15 de marzo de 2018

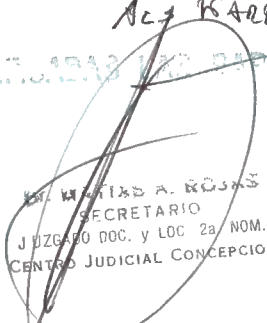
Agréguese copia que acompaña. Trábase embargo ejecutivo sobre los haberes que percibe el demandado ROQUE DANIEL NIEVA, DNI N° 24.594.037, como empleado de la Municipalidad de Juan B. Alberdi, hasta cubrir la suma de \$ 50.000.- importe correspondiente al capital reclamado (sentencia de trance y remate firme fs. 25), con más la suma de \$ 15.000.- por acrecidas. A sus efectos ofíciase al mencionado municipio, a fin de que tome razón de la medida de embargo, haciéndose constar que las sumas a retenerse deben ser descontadas en la proporción que determina la Ley vigente y ser depositadas en el BANCO DEL TUCUMÁN GRUPO MACRO (Sucursal Concepción) a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro y, que de optar para sus depósitos por el sistema de ínter depósitos la comisión que devengare deberá ser soportada por la parte demandada. Asimismo deberá informar desde cuando comenzará a hacerse efectiva la medida y si existen embargos anteriores, el nombre del Juicio y Juzgado interviniente. Para su cumplimiento, librese oficio al Banco del Tucumán -Grupo Macro- S.A., a fin de que proceda a la apertura de una Cuenta Judicial a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente al juicio del título.-

JPV.-


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 MAR 2018

QUEDAN AUTOS 1243 122 2017

ALE KARINA PAOLA

SECRETARIO
JUZGADO DOC. Y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00MAVIIQPD

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 156.

CONCEPCION, 19 de marzo de 2018.-

A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se de cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 15 de marzo de 2018.-...Trábase embargo ejecutivo sobre los haberes que percibe el demandado ROQUE DANIEL NIEVA, DNI N° 24.594.037, como empleado de la Municipalidad de Juan B. Alberdi, hasta cubrir la suma de \$ 50.000.- importe correspondiente al capital reclamado (sentencia de trance y remate firme fs. 25), con más la suma de \$ 15.000.- por acrecidas. A sus efectos ofíciase al mencionado municipio, a fin de que tome razón de la medida de embargo, haciéndose constar que las sumas a retenerse deben ser descontadas en la proporción que determina la Ley vigente y ser depositadas en el BANCO DEL TUCUMÁN GRUPO MACRO (Sucursal Concepción) a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro y, que de optar para sus depósitos por el sistema de ínter depósitos la comisión que devengare deberá ser soportada por la parte demandada. Asimismo deberá informar desde cuando comenzará a hacerse efectiva la medida y si existen embargos anteriores, el nombre del Juicio y Juzgado interviniente. Para su cumplimiento, líbrese oficio al Banco del Tucumán -Grupo Macro- S.A., a fin de que proceda a la apertura de una Cuenta Judicial a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente al juicio del título.-Fdo: Dr. Jorge H. Jakobsen Juez.- AFA

Saluda a Ud. atte..-

Gp

25

25

65



00FTPTZIPJ

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 157.

CONCEPCION, 19 de marzo de 2018.-

AL SEÑOR GERENTE DEL
BANCO DEL TUCUMAN
GRUPO MACRO
- SUCURSAL CONCEPCION-

S / D

**CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.**

En los autos del rubro que se tramitan por
ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nom., del
Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, Secretaría del Dr.
MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que
proceda a la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y
Secretaria a nombre de los presentes autos. AFA.-

Saluda a Ud. atte..-

Gracia

En 19 MAR 2018 Se libran: Cédulas / Oficios / Mandamientos. 156/157

Dr. MARTÍN A. NOJAS
SECRETARIO
JUZGO 1º y LOC 2a NOM.
JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20/3/2018 art. no oficios no 156 y 157.

LUIS SAIDOTA
ABOGADO
MAT 1260 E35 - L.D.

Dr. MARTÍN A. NOJAS
SECRETARIO
JUZGO 1º y LOC 2a NOM.
JUDICIAL CONCEPCION



00MAVIIQPD

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 156.

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI	
REGISTRO DE DOCUMENTOS Y CALIFICACIONES	
Fecha	20/03/18
Horas	10:20
Expte. N°	5598
Letra	8

CONCEPCION, 19 de marzo de 2018.-

A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

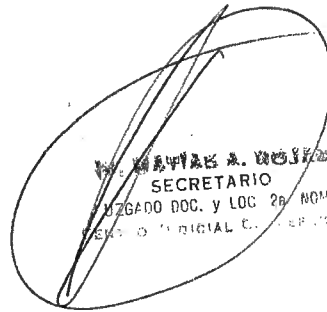
S _____ / _____ D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se de cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 15 de marzo de 2018.-...Trábase embargo ejecutivo sobre los haberes que percibe el demandado ROQUE DANIEL NIEVA, DNI N° 24.594.037, como empleado de la Municipalidad de Juan B. Alberdi, hasta cubrir la suma de \$ 50.000.- importe correspondiente al capital reclamado (sentencia de trance y remate firme fs. 25), con más la suma de \$ 15.000.- por acrecidas. A sus efectos oficiase al mencionado municipio, a fin de que tome razón de la medida de embargo, haciéndose constar que las sumas a retenerse deben ser descontadas en la proporción que determina la Ley vigente y ser depositadas en el BANCO DEL TUCUMÁN GRUPO MACRO (Sucursal Concepción) a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro y, que de optar para sus depósitos por el sistema de ínter depósitos la comisión que devengare deberá ser soportada por la parte demandada. Asimismo deberá informar desde cuando comenzará a hacerse efectiva la medida y si existen embargos anteriores, el nombre del Juicio y Juzgado interviniente. Para su cumplimiento, líbrese oficio al Banco del Tucumán -Grupo Macro- S.A., a fin de que proceda a la apertura de una Cuenta Judicial a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente al juicio del título.-Fdo: Dr. Jorge H. Jakobsen

Juez.- AFA

Saluda a Ud. atte..-



com S.A.

Realizarán
Toda el mismo

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO-SOLICITO REITERACION DE OFICIO.

ADJUNTO INFORME BANCARIO.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.EXPTE. N° 862/17.-

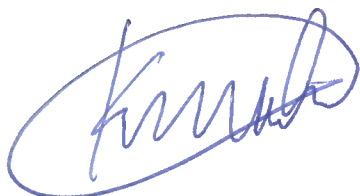
KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.-Que adjunto **OFICIO N° 156 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.**

II.-Que atento al tiempo transcurrido desde que se diligencio el **Oficio N° 156 en fecha 20/03/2018**, sin tener ninguna novedad de la medida de EMBARGO ordenada por S.S. Solicito se reitere OFICIO a la Municipalidad de Juan B. Alberdi ordenando que se dé efectivo cumplimiento con el EMBARGO EJECUTORIO contra el demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA D.N.I. N° 24.594.047, y se depositen los montos embargados en la Cuenta Judicial creada al efecto en el Banco Del Tucumán Sucursal Concepción, caso contrario que la Municipalidad INFORME a V. Juzgado por qué motivo, causa o circunstancia no se puede realizar la medida ordenada, bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que dispone la ley por desobediencia Judicial.

III.-Que a los fines de acreditar lo manifestado adjunto INFORME BANCARIO del Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

PROVEER DE CONFORMIDAD



LUIS SAIGUITA
ABOGADO
MAT. 1266 - E35 - L.01

JUSTICIA

10/17/87 10:13:51

10/18/87 13:07

del punto informe como en 1f.
y copia de oficio No 156 en 1f.

SECRETARIO
JUZGADO DOCTR. 0 0 0 PM
CENT

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO Expte 862/17

CONCEPCION, 21 de mayo de 2018

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio a la Municipalidad de Juan B. Alberdi, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 15/03/2018, y oportunamente comunicado a través del Oficio N° 156, con fecha de recepción en esa repartición el 20/03/2018, en contra de la parte demandada ROQUE DANIEL NIEVA, DNI N° 24.594.037, por la suma de \$ 50.000,00 importe correspondiente al capital, con mas la suma de \$ 15.000,00 por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento.

Se deberá adjuntar fotocopia de Oficio N° 156

mencionado ut supra .-

.JPV.-

Dr. JORGE FERNANDEZ
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da MM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 MAY 2018

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

Dr. SAIGUEN LUIS

Dr. SAIGUEN LUIS
JUEZ
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Caja Popular de Ahorros
de Tucumán

Gerencia General

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2018

Señor
Secretario Judicial
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIª Nominación
Dr. Matías A. Rojas
Centro Judicial Concepción

Ref.: Juicio: "Ale Karina Paola c/ Nieva Roque Daniel s/cobro ejecutivo"-Expte.Nº
862/17".-----

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con relación a vuestro Oficio nº 60, de
fecha 22/02/18 y recepcionado el 21/03/18 en n/Institución e inherente al Juicio de
referencia.

Al respecto, y en virtud a lo manifestado por los Sectores
Competentes, cumpla en informar que el Sr. Nieva, Roque Daniel, DNI Nº 24.594.037, no
posee cuentas ni fondos depositados bajo ningún concepto en n/Institución.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida
consideración.

ADP

C.P.N. JUAN DOMINGO ORLANDI
GERENTE GENERAL (Int.)

2018 MAY 21 10 31
DR. MATÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 28 de mayo de 2018
Con lo informado a conocimiento del interesado.-

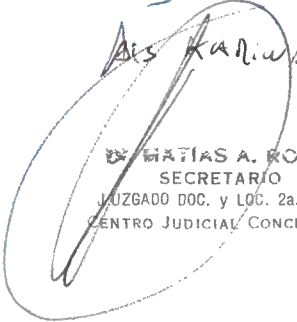
.-MPM.-


D. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 MAY 2018

Nº

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTE


D. MATÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 29/05/2018 ADYUNTO COPIA DE OFICIO 00156.14

LUIS SAIGON
ABOGADO
MAT. 1268 / E-5 - 1 01



00WEWNYKQB

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO N°: 414.

CONCEPCION, 31 de mayo de 2018.-

A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

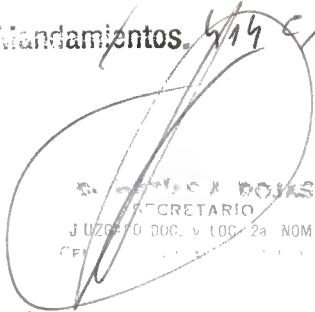
S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

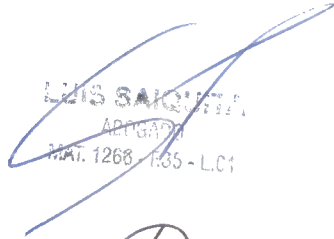
En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se de cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 21 de mayo de 2018.-Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio a la Municipalidad de Juan B. Alberdi, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 15/03/2018, y oportunamente comunicado a través del Oficio N° 156, con fecha de recepción en esa repartición el 20/03/2018, en contra de la parte demandada ROQUE DANIEL NIEVA, DNI N°24.594.037, por la suma de \$ 50.000,00 importe correspondiente al capital, con mas la suma de \$ 15.000,00 por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento. Se deberá adjuntar fotocopia de Oficio N° 156 mencionado ut supra .-Fdo: Dr. Jorge H. Jakobsen JUEZ.-AFA

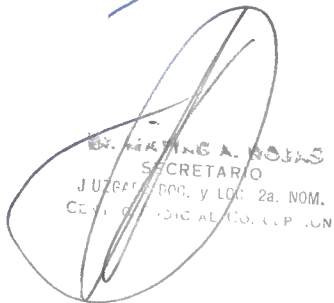
Saluda a Ud. atte..-

En 01 JUN 2018 e libran: Cédulas / Oficios / Mandamientos. 414 C/LP/RS


DR. MARÍA A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CO. L.P. JON

EN FECHA 05/06/2018 ARTÍCULO OFICIO NO 414.


LUIS SALAZAR
ABOGADO
MAT. 1268-135-LC1


DR. MARÍA A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CO. L.P. JON

AFIP - SISTEMA REGISTRAL
REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

Usuario : u39346 - Fecha : 09-08-2018 10:49:53

Mas Información Datos de otras áreas Modificación Nota

Observaciones principales que impiden la emisión de Constancia Inscripción - Opción - 20245940379

La clave ingresada no es una CUIT

CUIL: 20245940379 - Apellido : NIEVA ROQUE DANIEL Nombre :

Fecha de inscripción: 27-09-2007

Tipo de inscripción: Alta por presentacion

Dependencia: No registra

Ultima actualización: 12-10-2017 14:34:52

Datos de persona física - 20245940379

Tipo/Nro. de documento	Sexo	Fecha nacimiento	Fecha fallecimiento	Sucesión indivisa	País de nacimiento	Apellido materno	Apellido casado
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 24594037	MASCULINO	12-09-1975		No	OTROS PAISES		

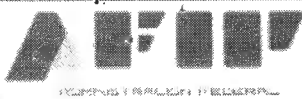
Domicilio Fiscal Electrónico - 20245940379

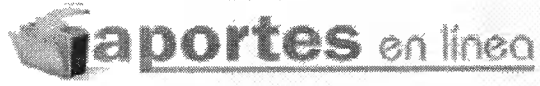
Está adherido al domicilio fiscal Electrónico

NO

Datos de domicilio - 20245940379

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	¿Es nombrado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
LEGAL/REAL	NO CONFIRMADO	CALLE CANDELARIA N°50	JUAN B. ALBERDI	4158	TUCUMAN	1	NO		07-10-2007 09:52:54	





 Buzón de observaciones 

Apellido y Nombre: NIEVA ROQUE DANIEL

Cerrar Sesión 

CUIL: 20-24594037-9

jueves 09 de agosto de 2018 - 10:51:24 a.m.

Empleador: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN

CUIT: 30-67542808-1

RESUMEN DE SITUACIÓN PREVISIONAL DESDE EL 07/2017 AL 06/2018

Período	Remuneración total bruta	Aportes de seguridad social		Aportes de obra social			Contribución patronal de obra social
		Declarado	Depositado	Declarado	Depositado	Obra social de destino	
07/2017 ⓘ	2.146,69	236,14	236,14	0,00	0,00	-	PAGO
08/2017 ⓘ	3.249,88	357,49	357,49	0,00	0,00	-	PAGO
09/2017 ⓘ	3.853,50	423,89	423,89	0,00	0,00	-	PAGO
10/2017 ⓘ	4.439,38	488,33	488,33	0,00	0,00	-	PAGO
11/2017 ⓘ	3.113,60	342,50	342,50	0,00	0,00	-	PAGO
12/2017 ⓘ	(*) 5.430,93	597,40	597,40	0,00	0,00	-	PAGO
01/2018 ⓘ	4.439,38	488,33	488,33	0,00	0,00	-	PAGO
02/2018 ⓘ	4.636,63	510,03	510,03	0,00	0,00	-	PAGO
03/2018 ⓘ	3.754,98	413,05	413,05	0,00	0,00	-	PAGO
04/2018 ⓘ	5.117,62	562,94	562,94	0,00	0,00	-	PAGO
05/2018 ⓘ	4.902,13	539,23	539,23	0,00	0,00	-	PAGO
06/2018 ⓘ	(*) 6.547,79	720,26	720,26	0,00	0,00	-	PAGO

Referencias:	Pago	Pago parcial	Impago	Sin información	Más información ⓘ	Declarado de Oficio por AFIP 
--------------	------	--------------	--------	-----------------	-------------------	--

(*) La remuneración bruta puede incluir el sueldo anual complementario (SAC)

CONCEPCIÓN, 09 DE AGOSTO DE 2018

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II NOM.

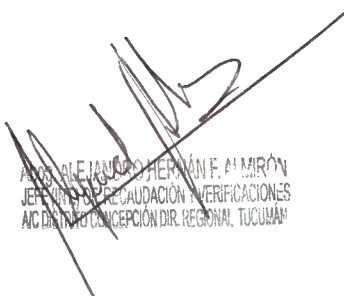
**JUICIO: ALE KARINA PAOLA VS NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expte. 8621/2017**

En respuesta a lo solicitado en el Oficio Judicial N° 54 fecha 21/02/2018 recepcionado con fecha 27/02/2018 se informa que de la compulsa a los sistemas informáticos esta Administración Federal de Ingresos Públicos – DGI se determino que el Sr. NIEVA ROQUE DANIEL no se encuentra inscripto como contribuyente en este organismo, la citada persona registra CUIL N° 20-24594037-9, la citada persona registra Aportes como empleado en relación de dependencia de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN con domicilio fiscal en calle San Martín 632 de la ciudad de San Miguel de Tucuman .-

Se adjunta faja de consulta de sistema "Registral" en 2 (dos) fojas útiles.-

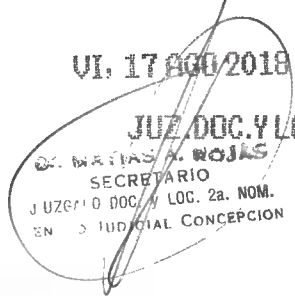


Atte.


ALEJANDRO HERNÁN F. AMIRÓN
JEFE DE OFICINA DE CAUDACIÓN Y VERIFICACIONES
A/C DGI N° 1 CONCEPCIÓN DIR. REGIONAL TUCUMÁN

**SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II NOM.-
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**

VI. 17 AGO 2018 12:37

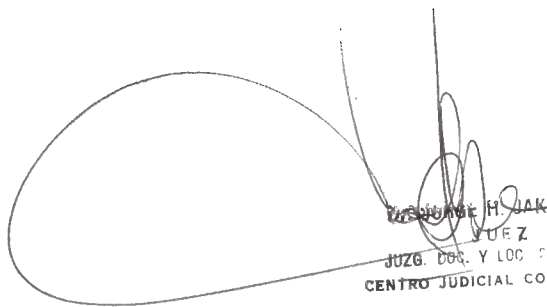

D. MATÍAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUICIO DOC. Y LOC. 2a. NOM.
EN JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 21 de agosto de 2018

Con lo informado a conocimiento del interesado.-

.-MPM.-

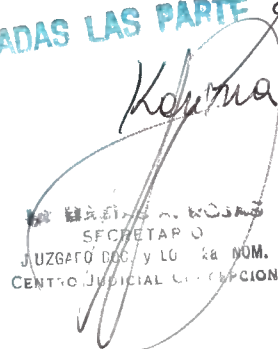

Jorge H. JACOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. Pda. NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 AGO 2018



QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTE

Ale
Karina P


Karina P. ROSAS
SECRETAR O
JUZGADO DOC. y LOC. Pda. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

on S.A.

SOLICITO ORDEN DE PAGO-ADJUNTO INFORME BANCARIO.

PRESTA CONFORMIDAD.

SR. JUEZ EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a **V.S.** respetuosamente digo:

I.-Que solicito se libre **ORDEN DE PAGO** a mi favor KARINA PAOLA ALE D.N.I. N° 32.164.939 actora en autos, por la suma de pesos TRES MIL TREINTA Y SIETE (\$ 3.037), monto que se encuentran depositados en la Cuenta Judicial creada al efecto, en el Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

II.-Que a los fines de acreditar lo manifestado adjunto **INFORME BANCARIO** del Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

III.-Que el Doctor LUIS SAIQUITA M.P. 1266 C.A.S. **PRESTA CONFORMIDAD**, con los Art. 35 ley 6059 y Art. 34 ley 5480.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

LUIS SAIQUITA
ABOGADO
FAC. LEG. - ERS - 1266

VI. 14 SEP 2018 10:26
JUZ. DOC. Y LOC. II

Adjunto inf. banco

LUIS SAIQUITA
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/
COBRO EJECUTIVO Expt 862/17.-

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ 50.000 en concepto de capital, (sentencia de trance y remate firme de fojas 25); y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado Luis Saiquita por la suma de \$ 7.500 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$3.037,50.-Secretaria.-17/09/2018.-

D. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. DOG. Y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2018.-

Tengase presente lo informado por el Actuario.

Agréguese el Informe Bancario y expídase orden de pago a favor de la parte actora Sra. ALE KARINA PAOLA, por la suma de \$2.287 (Pesos Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete), a cuenta de capital, quedando \$750 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 y 34 de la Ley 6059.-AFA

D. JOHES H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOG. Y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 SEP 2018

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

D. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZG. DOG. Y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22

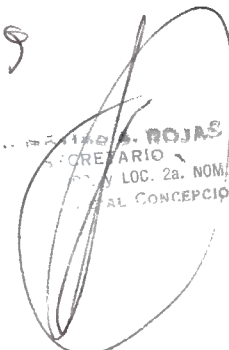
JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

NOTA ACTUARIAL: En 21 de septiembre de 2018 retira cheque N°
0045774 por \$2.287.- MMJ

x 

x Honro Podo Ale

x 32164939


... ROJAS
SECRETARIO
... LOC. 2a. NOM.
... CONCEPCION

SOLICITO ORDEN DE PAGO-ADJUNTO INFORME BANCARIO.

PRESTA CONFORMIDAD.

SR. JUEZ EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

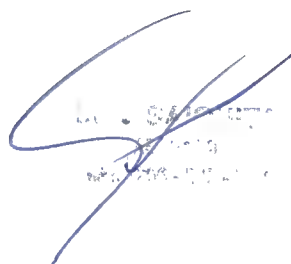
I.-Que solicito se libre **ORDEN DE PAGO** a mi favor, por la suma de pesos TRES MIL CIENTO OCHENTA (\$ 3.180), monto que se encuentran depositados en la Cuenta Judicial creada al efecto, en el Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

II.-Que a los fines de acreditar lo manifestado adjunto **INFORME BANCARIO** del Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

III.-Que el Doctor LUIS SAIQUITA M.P. 1266 C.A.S. **PRESTA CONFORMIDAD**, con los Art. 34 ley 6023 y Art. 35 ley 5480.

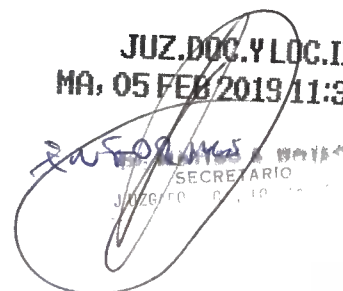
PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



**JUZ.DOC.Y LOC.II
MA. 05 FEB 2019 11:38**

*As Jue TA
Bancario*



JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expt 862/17.-

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 47.713 en concepto de capital, y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado Luis Saiquita por la suma de \$ 7.500 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$3.180,50.-Secretaria.-06/02/2019.-

Dr. NIEVA A. ROQUE
SECRETARIO
JUICIO 862/17

CONCEPCION, 06 de febrero de 2019.-

Tengase presente lo informado por el Actuario.

Agréguese el Informe Bancario y expídase orden de pago a favor de la parte actora Sra. ALE KARINA PAOLA, por la suma de \$2.430 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta), a cuenta de capital, quedando \$750 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 y 34 de la Ley 6059.-AFA

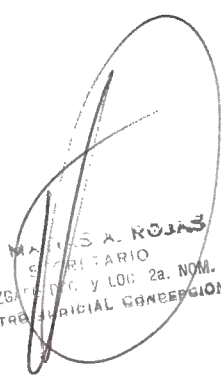
Dr. JORGE H. JAKUBOW
J Z
da VOM-
CF O JUDICIAL CO 121

7 FEB 2019
QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES
Dr. NIEVA A. ROQUE
SECRETARIO
JUICIO 862/17

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

NOTA ACTUARIAL: En 12 de febrero de 2019 retira cheque N°
0051380 por **\$2.430.- JEC**


Horacio Ale
32.169939


DR. MARCOS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO C. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

San S.A.

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

San S.A. 100.000.000

87

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expt 862/17.-

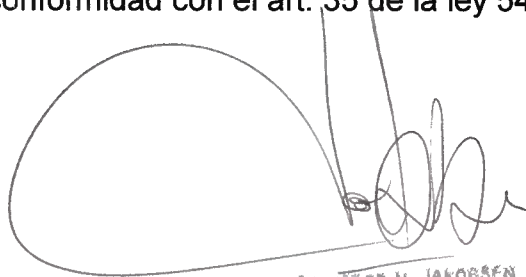
Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 45.283 en concepto de capital, y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado Luis Saiquita por la suma de \$ 7.500 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 2.643,62.-Secretaria.-20/03/2019.-

JORGE B. PEREZ VILLADA
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 20 de MARZO de 2019.-

Tengase presente lo informado por el Actuario.

Agréguese el Informe Bancario y expídase orden de pago a favor de la parte actora Sra. ALE KARINA PAOLA, por la suma de \$ 1.893 (Pesos Un Mil Ochocientos Noventa y Tres), a cuenta de capital, quedando \$750 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 y 34 de la Ley 6059.-AFA



Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 MAR 2019

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES

JORGE B. PEREZ VILLADA
PROSECRETARIO
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

NOTA ACTUARIAL: En 27 de Marzo de 2019 retira cheque N° 0051876
por \$1.893.- JEC


Boiro Bolo Ale
32.164 938


JOSÉ R. PÉREZ VILLADA
SECRETARIO
2DA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Banco del Tirol S.A.

Capital Social - 100.000.000

Reserva Legal - 25.000.000

Reserva para el pago de dividendos - 25.000.000

Reserva para el pago de intereses - 25.000.000

Reserva para el pago de impuestos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

Reserva para el pago de otros gastos - 25.000.000

88

SOLICITO ORDEN DE PAGO – ADJUNTO INFORME – PRESTO

CONFORMIDAD

SR JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II NOMINACIÓN

JUICIO: "ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO DE PESOS". EXPEDIENTE Nº 862/17.

KARINA PAOLA ALE, actora en autos, con el patrocinio del Dr. Luis Saiquita, a VS con el debido respeto digo:

Que por la presente vengo a solicitar "orden de pago" a favor de la Sra. KARINA PAOLA ALE, por la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y tres (\$ 2.643), monto que se encuentra depositado en el Banco del Tucumán sucursal Concepción en la cuenta judicial correspondiente a los autos del epigrafe, tal como lo acredito con el informe bancario que adjunto.

Que el Dr. Luis Saiquita presta conformidad con los Arts. 35 ley 6059 y 34 ley 5480, a efectos de que se libere la orden de pago.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA




11. 13 MAY 2018 11:52

JUZ. CIVIL Y LOC.

Adjunto inf. banco

DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expt 862/17.-

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 43.390 en concepto de capital, y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado Luis Saiquita por la suma de \$ 7.500 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 2.643,74.-Secretaria.-14/05/2019.-

DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 14 de mayo de 2019.-

Tengase presente lo informado por el Actuario.

Agréguese el Informe Bancario y expídase orden de pago a favor de la parte actora Sra. ALE KARINA PAOLA, por la suma de \$ 1.893 (Pesos Un Mil Ochocientos Noventa y Tres), a cuenta de capital, quedando \$750 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 y 34 de la Ley 6059.-AFA

DR. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 MAY 2019

En..... quedan notificadas las partes

DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 852/17

NOTA ACTUARIAL: En 20 de Mayo de 2019 retira cheque N° 0055858
por \$1.893.- MMJ

Rosina Paola Ale
32.164.939

DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2ª NOROCC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

708
108

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II



OFICIO - Expte N° 862/17

CONCEPCION, 05 de diciembre de 2019.-

A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA c/ NIEVA ROQUE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se de cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCION, 29 de noviembre de 2019.- Atento a los informes bancarios que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio a la Municipalidad de Juan B. Alberdi, para que en el término de 72 horas proceda a continuar con el cumplimiento del embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 15/03/2018, y oportunamente comunicado a través del Oficio N°156, con fecha de recepción en esa repartición el 19/03/2018, en contra de la parte demandada ROQUE DANIEL NIEVA, DNI N°24.594.037, por la suma de \$ 50.000,00 importe correspondiente al capital reclamado, con mas la suma de \$ 15.000,00 por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento. Se deberá adjuntar fotocopia de Oficio N°339 mencionado ut supra .- Fdo: Dr. Jorge H. Jakobsen Juez".-

Saluda a Ud. atte. -RRL

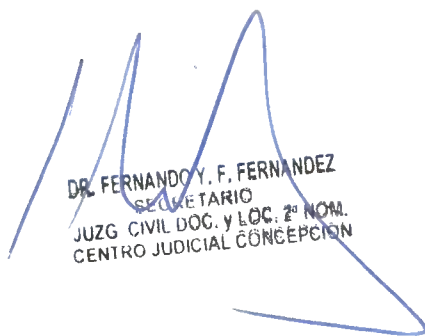
6012

^{Nº}
EN FECHA 05/12/19 SE LIBR OFICIO H20442153030

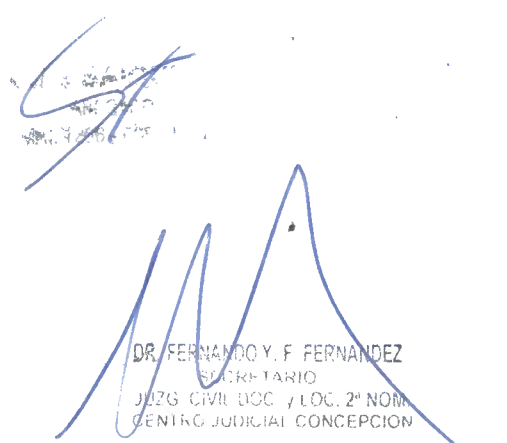
no Faltó

Platino
Chico
FALTA

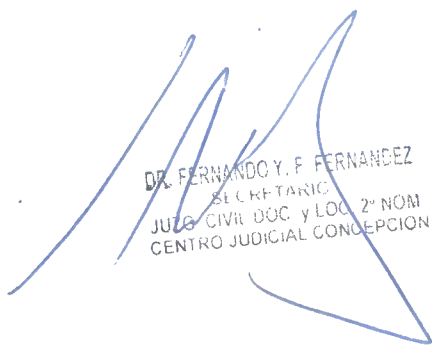
de copia —


DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

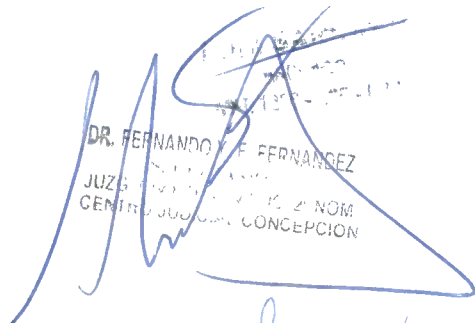
EN FECHA 22/12/2019 ASunto copia solicitada.


DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

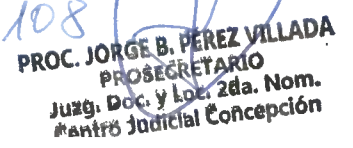
En fecha 11/12/19 se libró oficio
Nº H20492153030 con 1 copia —


DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 22/12/2019 Atributo OFICIO A LA MUNICIPALIDAD
DE ALMENDI


DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

hace constar que en los puntos antes
se doble foliacion desde fpa 102 a 108


PROC. JORGE B. PEREZ VILLADA
PROSECRETARIO
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
Centro Judicial Concepción

SOLICITO ORDEN DE PAGO-ADJUNTO INFORME BANCARIO.

PRESTA CONFORMIDAD.

SR. JUEZ EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.-Que solicito se libre **ORDEN DE PAGO** a mi favor, por la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 2.643), monto que se encuentran depositados en la Cuenta Judicial creada al efecto, en el Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

II.-Que a los fines de acreditar lo manifestado adjunto **INFORME BANCARIO** del Banco Del Tucumán Sucursal Concepción.

III.-Que el Doctor LUIS SAIQUITA M.P. 1266 C.A.S. **PRESTA CONFORMIDAD**, con los Art. 34 ley 6023 y Art. 35 ley 5480.

PROVEER DE CONFORMIDAD



JUSTICIA

VI, 26 JUL 2019 10:37
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. II



DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2° NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

95

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO Expt 862/17.-

En 29/07/2019 presento a despacho informando a V.S. que el monto del capital asciende a la suma de \$ 50.000 (sentencia de trance y remate firme de fojas 25), que a fs. 80 se retiró la suma de \$ 2.287, a fs. 84 se retiró la suma de \$ 2.430, a fs. 88 se retiró la suma de \$ 1.893, a fs. 92 se retiró la suma de \$ 1.893, quedando un saldo de \$41.497.- en concepto de capital; y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado LUIS SAIQUITA, por la suma de \$ 7.500 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 2.643,86.- Secretaria.-
29/07/2019

DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 29 de julio de 2019.

Tengase presente lo informado por el Actuario.

Agréguese el Informe Bancario y expídase orden de pago a favor de la parte actora Sra. ALE KARINA PAOLA, por la suma de \$ 1.893 (Pesos Un Mil Ochocientos Noventa y Tres), a cuenta de capital, quedando \$750 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 y 34 de la Ley 6059.-AFA

Dr. JORGE H. JAROSSE
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

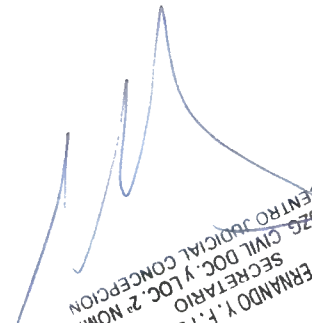
01 AGO 2019
En..... quedan notificadas las partes

DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

NOTA ACTUARIAL: En 5 de agosto de 2019 retira cheque N° 0067364
por \$1893.- MMJ

 Karina Paola Ale
32.164.938


DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. Y LOC. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DENUNCIO CASILLERO DIGITAL.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.

EXPT. N° 862/17.-

LUIS SAIQUITA Abogado M.P. 1266 C.A.S. Por derecho propio
a V.S. respetuosamente digo:

I.-Que vengo a **DENUNCIAR CASILLERO DIGITAL**, el cual es **20284047967**,
a los fines de que se me realicen las notificaciones correspondientes a
autos.

II.-Que solicito continúe el trámite del juicio, según su estado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

LUIS SAIQUITA
ABOGADO
M.P. 1266 C.A.S. - L. II

JU. 24 OCT 2019 07:50

JUZ.DOC.Y LOC.II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 862/17



H20442142726

JUICIO: ALE KARINA PAOLA c/ NIEVA ROQUE DANIEL s/ COBRO
EJECUTIVO Expt 862/17.-

CONCEPCION, 29 de octubre de 2019.

Venga con firma de la parte y se proveerá.- JPV

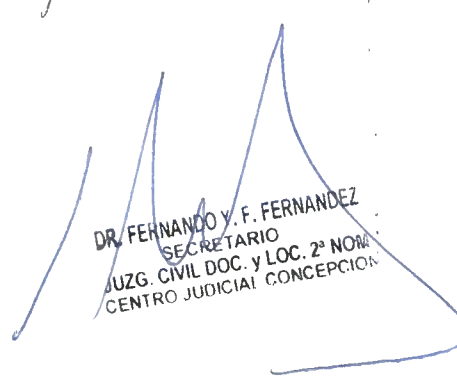


J. JAKOBSON
JUEZ
CIVIL DOC. Y LOC. 2da NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

31 OCT 2019

En quedan notificadas las partes

Ale Karina P



DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. Y LOC. 2º NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DENUNCIO CASILLERO DIGITAL.

SOLICITO OFICIO AL BANCO MACRO SUCURSAL CONCEPCION.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/ NIEVA ROQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N°862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos, con el Patrocinio del Dr. LUIS SAIQUITA Abogado M.P. 1266 C.A.S. a V.S. respetuosamente digo:

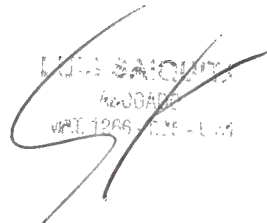
I.-Que vengo a **DENUNCIAR CASILLERO DIGITAL**, el cual es **20284047967**, a los fines de que se me realicen las notificaciones correspondientes a autos.

II.-Que atento a que es de público conocimiento la venta del Banco Del Tucumán al Banco Macro, con la consecuente modificación impuesta por el adquirente en el trámite para obtener los saldos de las Cuentas Judiciales, es que vengo a solicitar se libere OFICIO al BANCO MACRO SUCURSAL Concepción a fines de que **INFORME los saldos de la Cuenta Judicial N° 00003316717, CBU: 0600008050000033167173, perteneciente a los autos "ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO" EXPTE. N° 862/17.-**

PROVEER DE CONFORMIDAD

x 

JUSTICIA


LUIS SAIQUITA
ABOGADO
M.P. 1266 C.A.S. - L. 15

VL 01 NOV 2019 11:09
JUZ. DOC. Y LOC. II

DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. Y LOC. 2° NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 862/17

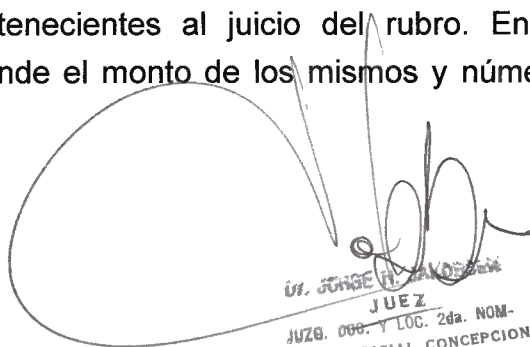


H20442144610

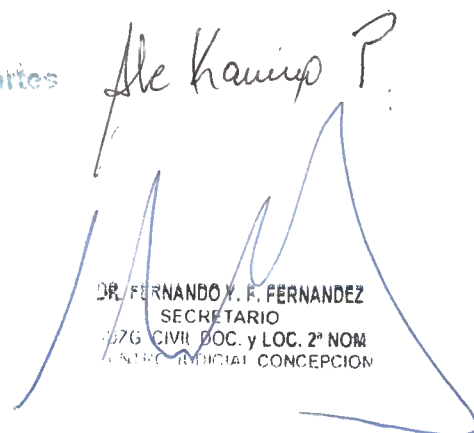
JUICIO: ALE KARINA PAOLA c/ NIEVA ROQUE DANIEL s/ COBRO
EJECUTIVO EXPTE. 862/17

CONCEPCION, 04 de noviembre de 2019

Tengase por constituido domicilio digital. Atento a lo
peticionado. Líbrese oficio al Banco Macro S.A. (Sucursal Concepción), a fin
de que informe sobre la existencia de fondos depositados, a la orden de éste
Juzgado y Secretaría como pertenecientes al juicio del rubro. En caso
afirmativo, indique a cuánto asciende el monto de los mismos y número de
Cuenta.AA.-


Dr. JORGE H. NAKONEZNY
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 NOV 2019
En ~~CONCEPCION~~ quedan notificadas las partes


DR. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. Y LOC. 2ª NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 862/17



H20442145923

OFICIO N° H20442145923**CONCEPCION, 06 de noviembre de 2019.-**

AL SEÑOR GERENTE DEL
BANCO MACRO S.A.
SUCURSAL CONCEPCION

S / D

CAUSA: ALE KARINA PAOLA c/ NIEVA ROQUE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE: 862/17.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, Secretaría a cargo del Dr. FERNANDO Y. F. FERNANDEZ , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva informar sobre la existencia de fondos depositados a nombre del juicio del rubro, como pertenecientes a éste Juzgado y Secretaria. En caso afirmativo, indique a cuánto asciende el monto de los mismos y número de Cuenta.

Saluda a Ud. atte.-MPM.-

6011

EN 06 DE NOVIEMBRE SE LIBRA OFICIO N° H20442145923.

FERNANDO Y. F. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIVIL DOC. Y LOC. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Información

Información

JUICIO

ROQUE

SUC

CIA

JU

EX

CBU

Saldo

Qual

de fu

Qual

Información

Información

JUICIO

ROQUE

SUC

CIA

JU

EX

CBU

Saldo

Qual

de fu

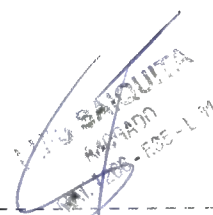
Qual

BANCO MACRO S.A.

295
105

Consulta de Caja de Ahorro

Número de Cuenta	:	5-608-0000331671-7
Código de Juzgado	:	50_003_001_18289
Expediente	:	862 17-2017-1
Nombre de la Cuenta	:	ALE KARINA PAOLA C NIEVA ROQUE DANIEL S COBRO EJE
Fecha de Saldo	:	25/11/2019 12:28:21
Saldo disponible	:	\$ 1,697.42
Saldo contable	:	\$ 1,697.42
Saldo a girar	:	\$ 1,697.42



por
106

SOLICITO NUEVO OFICIO A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN. B. ALBERDI.

ADJUNTO INFORMES BANCARIOS.

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA II. NOM.

JUICIO: ALE KARINA PAOLA C/NIEVA ROQUE DANIEL S/COBRO EJECUTIVO.EXPTE. N° 862/17.-

KARINA PAOLA ALE, de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

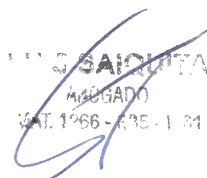
I.-Que atento a que transcurrieron más de 3 MESES desde que la MUNICIPALIDAD de Juan B. Alberdi, empleadora del demandado en autos Sr. ROQUE DANIEL NIEVA, realizo el ultimo DEPOSITO, de los montos EMBARGADOS, en la Cuenta Judicial creada al efecto, y atento a que el demandado en autos me **INFORMO** que a él todos los meses le retienen una parte del sueldo en concepto de EMBARGO, atento a lo Informado, esta de manifiesto que la empleadora no está dando cumplimiento a lo ordenado por V.S.

Por lo que solicito se **reitere OFICIO**, ordenando el estricto cumplimiento de la medida de Embargo ordenada por S.S. Bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que dispone la ley por desobediencia Judicial, en caso contrario INFORME a Vuestro Juzgado en el plazo de 48 horas, la causa, motivo o circunstancia que impiden cumplir la medida Judicial ordenada oportunamente.

II.-Que a los fines de acreditar lo manifestado adjunto INFORME BANCARIO de fecha 30/08/2019, 16/09/2019, 09/10/2019 del Banco Del Tucumán Sucursal Concepción y de fecha 25/11/2019 del Banco Macro Sucursal Concepción.

PROVEER DE CONFORMIDAD

x 


F. G. SAICQUITA
ABOGADO
C.A.T. 1966-635-1-01

JUSTICIA

$\{x_{i,j}\}$
 $\{y_{i,j}\}$
 $\{z_{i,j}\}$
 $\{w_{i,j}\}$
 $\{v_{i,j}\}$
 $\{u_{i,j}\}$
 $\{t_{i,j}\}$
 $\{s_{i,j}\}$
 $\{r_{i,j}\}$
 $\{q_{i,j}\}$
 $\{p_{i,j}\}$
 $\{o_{i,j}\}$
 $\{n_{i,j}\}$
 $\{m_{i,j}\}$
 $\{l_{i,j}\}$
 $\{k_{i,j}\}$
 $\{j_{i,j}\}$
 $\{i_{i,j}\}$
 $\{h_{i,j}\}$
 $\{g_{i,j}\}$
 $\{f_{i,j}\}$
 $\{e_{i,j}\}$
 $\{d_{i,j}\}$
 $\{c_{i,j}\}$
 $\{b_{i,j}\}$
 $\{a_{i,j}\}$

ADS. INFORME BANCARIO EN OLYS

DR. FERNANDO, F. FERNANDEZ
SACR. TRIB.
JPG CIVILIC FLOR. DOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 862/17



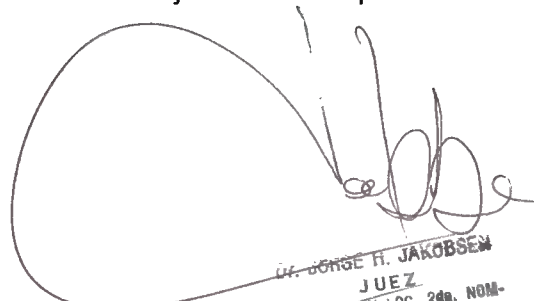
H20442151913

JUICIO: ALE KARINA PAOLA c/ NIEVA ROQUE DANIEL s/ COBRO
EJECUTIVO Expte 862/17

CONCEPCION, 29 de noviembre de 2019

Atento a los informes bancarios que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio a la Municipalidad de Juan B. Alberdi, para que en el término de 72 horas proceda a continuar con el cumplimiento del embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 15/03/2018, y oportunamente comunicado a través del Oficio N° 156, con fecha de recepción en esa repartición el 19/03/2018, en contra de la parte demandada ROQUE DANIEL NIEVA, DNI N° 24.594.037, por la suma de \$ 50.000,00 importe correspondiente al capital reclamado, con mas la suma de \$ 15.000,00 por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento. Se deberá adjuntar fotocopia de Oficio N° 339 mencionado ut supra .-

.JPV.-


DR. JORGE H. JAKOBSON
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*Informo a S.S. que a fols 106 e 107 corre desde
foliación*


DR. FERNANDO Y. FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZG CIVIL DOC y LOC. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION